



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1990

II LEGISLATURA

Núm.: 66

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. CARLOS SANCHEZ-REYES DE PALACIO

Sesión Plenaria núm.: 66

Celebrada el día 17 de Mayo de 1990, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Informaciones y Preguntas orales de actualidad.
- 2.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P.O. 129-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Isaías Herrero Sanz, relativa al año agrícola en que podrán sembrar las nuevas parcelas concentradas los agricultores de Escalona del Prado, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 144, de 11 de Mayo de 1990.
- 3.- Proposición No de Ley, P.N.L. 181-I, presentada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, relativa a realización de gestiones para instar del Gobierno de la Nación la elaboración de un Proyecto de Ley que regule el funcionamiento de las Centrales Nucleares, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 141, de 20 de Abril de 1990.
- 4.- Proposición No de Ley, P.N.L. 183-I, , presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a realización de un inventario de explotaciones a cielo abierto que permanezcan abandonadas y deterioren el Medio Natural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 141, de 20 de Abril de 1990.
- 5.- Proposición No de Ley, P.N.L. 185-I, presentada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, relativa a elaboración de convenios para la puesta en funcionamiento de los Programas de Ordenación y Promoción de las zonas de Agricultura de Montaña, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 142, de 3 de Mayo de 1990.

- 6.- Proposición No de Ley, P.N.L. 186-I, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, de Centro Democrático y Social y Mixto, relativa a nominación de Salamanca como sede de la Exposición Universal de Ganado de 1992, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 144, de 11 de Mayo de 1990.
- 7.- Moción, I. 25-II, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al ferrocarril de vía estrecha Ponferrada-Villablino y mejora del transporte en el Valle del Sil, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 144, de 11 de Mayo de 1990.
- 8.- Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura en el Proyecto de Ley por la que se crea la "Orquesta de Castilla y León Ciudad de Valladolid, S.A." como Empresa Pública, publicado en el Boletín Oficial de estas Cortes, núm. 142, de 3 de Mayo de 1990.
- 9.- Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Investigación sobre la gestión técnica, económica y administrativa del extinguido organismo autónomo Instituto de Desarrollo y Planificación Económica de Castilla y León.
- 10.- Toma en consideración de la Proposición de Ley, Pp.L. 11-I, de creación del Registro de Intereses de Altos Cargos de la Comunidad de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 138, de 29 de Marzo de 1990.
- 11.- Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Presidencia en el Proyecto de Ley de modificación de la Ley 7/1985, de 27 de diciembre, de Ordenación de la Función Pública de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 143, de 10 de Mayo de 1990.
12. Debate de Totalidad del Proyecto de Ley de Concentración Parcelaria de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas veinticinco minutos.	2066	Contestación del Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social.	2067
El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, abre la sesión.	2066	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	2068
Primer punto del Orden del Día. Preguntas de actualidad.		En turno de dúplica, interviene el Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social.	2068
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista) para formular la primera pregunta de actualidad.	2066	Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista) para formular la cuarta pregunta de actualidad.	2068
Contestación del Sr. Huidobro Dfiez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	2066	Contestación del Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social.	2068
Intervención del Procurador Sr. Madrid López (Grupo Socialista) para formular la segunda pregunta de actualidad.	2067	Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para formular la quinta pregunta de actualidad.	2068
Contestación del Sr. Posada Moreno, Presidente de la Junta de Castilla y León.	2067	Contestación del Sr. Monforte Carrasco, Consejero de Fomento.	2069
Intervención del Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista) para formular la tercera pregunta de actualidad.	2067	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	2069
		En turno de dúplica, interviene el Sr. Monforte Carrasco, Consejero de Fomento.	2069

	<u>Págs.</u>
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para formular la sexta pregunta de actualidad.	2069
Contestación del Sr. Sagredo de Miguel, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	2069
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	2070
En turno de réplica, interviene el Sr. Sagredo de Miguel, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	2070
Intervención del Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista) para formular la séptima pregunta de actualidad.	2070
Contestación del Sr. Posada Moreno, Presidente de la Junta de Castilla y León.	2070
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista).	2070
En turno de réplica, interviene el Sr. Posada Moreno, Presidente de la Junta de Castilla y León.	2071
Segundo punto del Orden del Día. P.O. 129-I.	
El Secretario, Sr. Elorza Guinea, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	2071
Intervención del Procurador Sr. Herrero Sanz (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2071
Contestación del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2071
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herrero Sanz (Grupo Socialista).	2072
En turno de réplica, interviene el Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2072
Tercer punto del Orden del Día. P.N.L. 181-I.	
El Secretario, Sr. Elorza Guinea, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	2072
Intervención del Procurador Sr. Martín González (Grupo del C.D.S.) para la presentación de la Proposición No de Ley.	2072
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Simón de la Torre (Grupo Socialista).	2073
Intervención del Procurador Sr. Martín González (Grupo del C.D.S.).	2074
Intervención del Procurador Sr. Simón de la Torre (Grupo Socialista).	2075
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Bosque Hita (Grupo Popular).	2076
Intervención del proponente, Sr. Martín González (Grupo del C.D.S.).	2077
El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.	2078

	<u>Págs.</u>
Cuarto punto del Orden del Día. P.N.L. 183-I.	
El Secretario, Sr. Elorza Guinea, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	2078
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición No de Ley.	2078
Intervención del Procurador Sr. Junco Petrement (Grupo Popular) para la defensa de las Enmiendas presentadas.	2079
En turno en contra de las Enmiendas, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	2080
Intervención del Procurador Sr. Junco Petrement (Grupo Popular).	2081
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Altable Vicario (Grupo del C.D.S.).	2081
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista) para la lectura del texto definitivo de la Proposición No de Ley.	2081
El Vicepresidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	2081
Quinto punto del Orden del Día. P.N.L. 185-I.	
El Vicepresidente, Sr. Estella Hoyos, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	2081
Intervención del Procurador Sr. Domínguez Sánchez (Grupo del C.D.S.), comunicando la retirada de la Proposición No de Ley.	2082
Sexto punto del Orden del Día. P.N.L. 186-I.	
El Secretario, Sr. Herrero Sanz, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	2082
El Secretario, Sr. Herrero Sanz, da lectura a la Proposición No de Ley presentada.	2082
El Vicepresidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley. Es aprobada por asentimiento.	2082
Séptimo punto del Orden del Día. I. 25-II.	
El Secretario, Sr. Herrero Sanz, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	2082
Intervención del Procurador Sr. López Trigal (Grupo Socialista) para la presentación de la Moción.	2083
Intervención del Procurador Sr. Domínguez Ferrer (Grupo del C.D.S.) para la defensa de la Enmienda presentada a la Moción.	2084
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Marcos Oteruelo (Grupo Popular).	2084

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
Intervención, por parte del Grupo proponente, del Procurador Sr. López Trigal (Grupo Socialista) para cerrar el debate. 2085	El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, somete a votación el texto del Proyecto de Ley de acuerdo con el Dictamen de la Comisión. Es aprobado. 2090
El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, somete a votación la Moción debatida. Es aprobada por asentimiento. 2086	En turno de explicación de voto, interviene el Procurador Sr. Burgos Gallego (Grupo Popular). 2090
Octavo punto del Orden del Día. Debate y votación Dictamen P.L. 27.	El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, hace una llamada a la cuestión al Sr. Procurador. 2091
El Secretario, Sr. Elorza Guinea, da lectura al octavo punto del Orden del Día. 2086	Continúa el Sr. Procurador con su intervención. 2091
Intervención del Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social, para la presentación del Proyecto de Ley. 2086	Intervención del Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista) solicitando un turno de réplica. 2091
El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, somete a debate los votos particulares presentados por el Grupo Socialista al Dictamen de la Comisión. 2087	Contestación del Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio. 2091
En turno a favor, interviene el Procurador Sr. Martín Puertas (Grupo Socialista). 2087	Noveno punto del Orden del día. Dictamen Comisión de Investigación.
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Martín de Marco (Grupo del C.D.S.). 2088	El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, comunica que el noveno punto del Orden del Día tiene carácter secreto, ruega a los medios de comunicación y al público que abandone la Tribuna, y suspende la sesión. 2092
Intervención del Procurador Sr. Martín Puertas (Grupo Socialista). 2089	Se suspende la sesión a las diecinueve horas cincuenta y cinco minutos. 2092
El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, somete a votación del Votos Particulares debatidos. Son rechazados. 2089	Se reanuda la sesión, con carácter secreto, a las veinte horas. 2092

(Se inicia la sesión siendo las diecisiete horas veinticinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Silencio, por favor. Ruego a Sus Señorías tomen asiento.

Se abre la sesión. El señor Secretario procederá a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ELORZA GUINEA): Primer punto del Orden del día: "Información y preguntas orales de actualidad". Pregunta de actualidad del señor Procurador don Jaime González González".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Para formular la pregunta, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. Recientemente han aparecido noticias en la prensa que hacen pensar que en algunos momentos en la Junta, y atendiendo a lo que la Ley de Incompatibilidades dice, se deberían haber producido

ausencias o inhibiciones en el conocimiento de determinados asuntos en determinadas materias.

La pregunta en concreto es: ¿En cuántas ocasiones se ha abstenido algún Consejero en el conocimiento de asuntos por tener interés directo en los mismos? Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, don Jaime. En nombre de la Junta, el señor Consejero de Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Gracias, señor Presidente. Desde la publicación de la Ley de Incompatibilidades de los miembros de la Junta, que es de fecha seis de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve, en la Junta no se ha tenido conocimiento de que ningún Consejero se haya abstenido en la resolución de alguno de los expedientes que pudiera estar afectado como consecuencia de la Ley de Incompatibilidades. Y tampoco se tiene conocimiento de que en alguno de estos expedientes se haya abstenido.

No obstante, aun cuando la Junta de Consejeros, órgano máximo, órgano superior de cualquiera de los Consejeros, que es quien tendría que resolver en caso de abstenerse, no haya llegado a estos problemas, sí que es cierto que en el Comité de Inversiones Públicas, su Presidente, que es el Consejero de Economía y Hacienda, sí se ha abstenido, o por lo menos se ha ausentado del Comité en alguna ocasión en relación con el conocimiento de algún expediente, por considerarse que podría estar incluido en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 9 de la citada Ley de Incompatibilidades. Esto es lo que hasta este momento existe sobre esa materia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Don Jaime González. Muchas gracias.

Don Demetrio Madrid López, puede formular su pregunta.

EL SEÑOR MADRID LOPEZ: Señor Presidente. Conociendo, como conozco, a nuestro Presidente, que lo es de la Junta y de la Comunidad Autónoma, y representante ordinario del Estado en nuestra Comunidad, yo sé que su estancia en el Vaticano no ha sido para recibir ningún mandato de predicación y evangelización en relación con su viaje a las Indias Occidentales, conocidas actualmente por América y, en ese caso, Argentina.

La presencia institucional de la Comunidad en el Vaticano, con ocasión de la beatificación de cuatro ciudadanos fallecidos en Octubre de mil novecientos treinta y cuatro, y que supone un homenaje a dichas personas, significará que el Gobierno de la Comunidad piensa rendir el mismo homenaje a otros ciudadanos castellanos y leoneses que también murieron en defensa de sus ideales, aunque éstos no coincidieran; pero tan nobles y legítimos unos como otros.

Dada la pluralidad y la no confesionalidad también de la Junta, de la sociedad y del Estado Español, y teniendo en cuenta las distintas sensibilidades y todos los esfuerzos que los españoles hemos hecho para acallar todas las situaciones entre los familiares, parece oportuno que la Comunidad sea imparcial y justa en el trato con sus hijos.

Si esto es así, ¿en qué actos piensa organizar, o asistir, o estar presente la Junta, para demostrar su imparcialidad institucional? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor Presidente de la Junta.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR POSADA MORENO): Señor Presidente. En

efecto, mi estancia en Roma no fue para recibir ningún mensaje de evangelización, aunque sí me siento muy orgulloso de haber podido saludar al Santo Padre.

He estado presente en esa beatificación porque me honro de pertenecer a una Comunidad en donde existieron estas cuatro personas que han sido beatificadas. De la misma forma, me honro de todos aquellos que murieron por sus ideales, y, desde luego, estoy dispuesto, como Presidente de la Junta, y la Junta está dispuesta, a estar presente en cualquier circunstancia para honrar a esas personas. Y podría citarle algún ejemplo en que ya he estado yo presente y como Presidente de la Junta he honrado a personas que murieron, precisamente, por ideales contrarios.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias.

Pasamos, pues, a la siguiente pregunta. Pregunta del Procurador don Laurentino Fernández Merino. Puede formular la pregunta cuando lo desee.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Sí. Gracias, señor Presidente.

Con fecha ocho de Mayo la Crónica de León publicaba una información referida a la visita institucional que el Presidente de la Junta de Castilla y León ha efectuado a Argentina. Con sorpresa, se podía leer que la Concejala doña María Dolores Otero actuaba como jefe de protocolo y organizadora de la visita. Evidentemente, este Procurador se preocupó de averiguar por los Boletines de Castilla y León si había habido alguna reforma en la organización y en el organigrama de la Junta. Desde luego este Procurador no la ha encontrado, no ha comprobado que haya habido ningún cambio al respecto. Pero, además, mi preocupación crecía cuando, terminando el artículo de este periódico, se decía que además esta señora, con todo el respeto, estaba pensando en organizar un nuevo viaje del Presidente a México.

La pregunta, por tanto, ¿ha nombrado, o piensa nombrar, la Junta de Castilla y León a doña María Dolores Otero jefe de protocolo honoraria?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor Consejero de Cultura, don Javier León de la Riva.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Procurador. Ni la Junta ha nombrado a doña María Dolores Otero miembro o jefe de protocolo de la Consejería de

Presidencia, ni tiene, en principio, pensado nombrarla para este cargo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Don Laurentino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Si es así, la Junta debería querrellarse por usurpación de funciones, o probablemente algún funcionario o alto cargo de la Junta. Porque al menos, si no se desmiente la información que yo he podido leer y que tengo delante, esta señora, con todo el respeto, se atribuye algo que a mí me sorprende.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor León de la Riva.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Procurador, es cierto que doña María Dolores Otero acompañó en el viaje institucional al señor Presidente, al Vicepresidente Segundo y al Consejero de Cultura en el viaje recientemente realizado a la Argentina, y lo hizo en función del conocimiento técnico que tenía de los centros regionales de Castilla y León en aquella nación, en función de otras visitas que había realizado ya organizando una visita institucional desde el Ayuntamiento de León. Y puedo garantizarle que los miembros de la delegación oficial estamos absolutamente satisfechos de la eficaz labor realizada por esta señora en los contactos, en las gestiones y en la organización del viaje, que, en cualquier caso, si de algo se puede criticar es de austero, y le remito a Su Señoría a los viajes que otras Comunidades Autónomas han hecho o piensan realizar en fechas inmediatas a aquella nación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Don Laurentino, puede formular la siguiente pregunta.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Si, mire. Yo no puedo juzgar ni preguntar a otras Comunidades Autónomas. Simplemente, como Procurador de esta Asamblea, puedo hacerlo aquí, y así lo hago. Aún así me cabe la duda, porque si, tal como usted ha contestado, prácticamente parecía que iba a contestar a las tres preguntas, yo, me sigue cabiendo la duda de si se ha encargado a esta señora que organice el viaje, o ha sido iniciativa de ella y un ofrecimiento de ella a la Junta. Eso es lo que quiero aclarar. Si alguien, o el organismo competente de la Junta ha encargado a ella, como tal, organizar el viaje, o a la inversa: ella ha ofrecido un viaje ya organizado o contactado. En definitiva, la pregunta, tal como se hizo por escrito, si ha encargado la Junta de Castilla y León a María Dolores Otero la organización y dirección protocolaria de este viaje.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Don Javier León.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Procurador, el Presidente de la Junta me manifestó la necesidad de contactar y la conveniencia de establecer lazos con las casas regionales de Castilla y León situadas fuera del territorio nacional, que hasta la fecha, con excepción hecha de la Casa de Zamora en Buenos Aires, no tenían contacto ninguno. Entonces el Presidente estimó, y el Consejero estaba de acuerdo, que la persona idónea por sus contactos era la Concejala de Cultura del Ayuntamiento de León, que ya había realizado este tipo de contactos, y fue un encargo expreso hecho desde la Presidencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Don Laurentino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Sí. Ya sólo me queda preguntar, como usted comprenderá, la tercera pregunta, que no es otra que quién va a sufragar los gastos de este viaje, por tanto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Don Javier León.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): Muchas gracias, señor Presidente. En pura coherencia con todo lo anterior, y habida cuenta que es un encargo hecho desde la Presidencia, y en lugar de llevar a un miembro del Gabinete de la Presidencia se llevó exclusivamente como miembro de apoyo a los tres cargos de la Junta que acudíamos a la Argentina a doña María Dolores Otero, al ocupar una plaza que hubiera sido correspondiente a un miembro del Gabinete de la Presidencia, será la Presidencia quien asuma los gastos del desplazamiento de la Concejala de Cultura.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Don Laurentino. Muchas gracias.

Don Octavio Granado, puede formular su pregunta.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. En unas recientes declaraciones a una revista de información política, de periodicidad semanal y ámbito nacional, concretamente "Cambio 16", el señor Consejero de Economía, Hacienda, etcétera, etcétera, de la Junta de Castilla y León aludía así, en respuesta a una pregunta de la entrevistadora sobre sus

problemas con el CDS de Castilla y León, con los siguientes términos: "Si -refiriéndose a los miembros del CDS- fueran personas normales". Lógicamente, el titular de la entrevista es: "Los del CDS no son personas normales". Ante esta, cuanto menos, pintoresca imputación, que afecta por su carácter general, y sin excepciones, a los Consejeros de la Junta de Castilla y León miembros del CDS, este Procurador pregunta al Excelentísimo señor Consejero de Fomento qué opinión tiene el Consejero de las declaraciones de su compañero en la Junta, de las que cabe deducir que el señor Consejero es una persona anormal.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MONFORTE CARRASCO): Sí, señor Presidente. Cualquier persona que no conozca al Consejero de Economía y, efectivamente, hubiera escuchado esas manifestaciones, pensaría que don Miguel Pérez Villar pues no tiene ninguna simpatía a los miembros del CDS, por cuanto nos trata de personas no normales. Pero yo que le conozco bien y que llevo con él un año como Consejero en el Gobierno de Coalición, y, por supuesto, dada la nobleza y la elegancia que le caracteriza al señor Consejero de Economía, tengo que decir que lo que quiso decir en esos momentos es que los Grupos del CDS y del Partido Popular eran diferentes. Así me lo ha manifestado él a mí. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Gracias. Muchas gracias. Señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, señor Consejero. Yo le agradezco que usted se solidarice con la elegancia y la nobleza que caracterizan al señor Consejero de Economía. Me parece también pintoresco que se solidarice con la interpretación que él quería hacer de sus declaraciones. No obstante, las entiendo mejor con otras declaraciones suyas, en las que refiriéndose a otro miembro de su partido decía de él, de su Secretario General Regional, precisamente, que mezcla las churras con las merinas y tiene una ensalada mental curiosa. Yo entiendo que el señor Consejero es de las churras y que, por lo tanto, el señor Pérez Villar, al referirse al CDS, se refería a las merinas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor Monforte.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MONFORTE CARRASCO): Tengo que decirle, señor Granado, tengo que decirle, señor Granado, que yo soy del mismo rebaño que el Secretario General

del CDS. Yo quisiera preguntarle también a usted a qué rebaño pertenece dentro de su Grupo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Consejero. Don Octavio Granado puede formular la siguiente pregunta.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, señor Presidente. En cualquier caso, me cabe el honor de pertenecer a esta grey, que no rebaño, y esta grey, evidentemente, al no ser una grey de coalición es menos conflictiva y es menos problemática. Unicamente quería preguntarle al señor Sagredo si también piensa que es una manifestación de la elegancia y la nobleza que caracteriza al señor Consejero de Economía las también... las manifestaciones en las que cabía deducir que también él, tampoco él, perdón, es una persona normal.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor Consejero, Vicepresidente.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL): Gracias, Presidente. Es una maravilla tener un paisano que nos amenice el inicio de la jornada con comentarios de titulares de los medios de comunicación. Yo traía los de quince días nada más para ver si podíamos, de alguna manera, alargar la sesión. No los voy a utilizar. Ya sé, a través de su manifestación anterior, que la revista que usted citaba era la de "Cambio-16". En la página cuarenta y nueve yo veo esto. No es verdad que el titular sea lo que Su Señoría pone en la pregunta; me da la impresión que lo han hecho muy deprisa, y no es una técnica normal de la preparación de mi paisano y Procurador por Burgos.

Y ha contestado muy bien; me podía remitir a las palabras de mi compañero, el Consejero de Fomento, pero, en cualquier caso, por cortesía parlamentaria, yo también le puedo dar una pequeña información. Y usted sabe, lo sabe muy bien, que una de las acepciones de normal es eso que dices lo que por su naturaleza, forma o magnitud, está de acuerdo con unas normas fijadas de antemano. Por lo tanto..., y usted conoce matemáticas y música, y sabe que una misma cifra y una misma nota es diferente si se habla en clave de sol, de fa, o en base cero, o en base uno. Por lo tanto, todo depende de la base de donde se parta. Y yo, desde luego, reitero la manifestación de mi compañero de Gobierno, diciendo que, seguramente, a lo que se refiere el Consejero de Economía -y a mí me lo ha explicado suficientemente- es que realmente somos diferentes.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Gracias. Don Octavio Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, señor Presidente.

También aprovecho para recordarle al señor Sagredo mi también condición recíproca de paisano.

Y decirle que yo entiendo que es muy ajustada la contestación que me ha dado en cuanto a las claves musicales. El problema es que este Procurador tiene la sensación de que estas manifestaciones no son sino un síntoma de que la Junta de Castilla y León está funcionando con una cierta estática; o, por decirlo de alguna manera, que, desde luego, el Gobierno Regional, pues, no está muy afinado en el conjunto de sus instrumentos.

Y, desde luego, no le parezca mal al señor Consejero que yo haga aquí este tipo de manifestaciones, porque estoy seguro de que el señor Consejero de Economía, con la elegancia y nobleza que le caracteriza, le habrá dado a usted todo tipo de explicaciones. Pero también estoy convencido de la oportunidad y conveniencia de que esas manifestaciones se hagan públicas y extensivas a todos los ciudadanos de la Región, que podían haber leído ese medio de comunicación y haber sacado, lógicamente, unas consecuencias que no caben deducirse de la, una vez más, reiterada elegancia y nobleza del comportamiento del señor Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor Sagredo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL): Muchas gracias, Presidente.

Señor Procurador, realmente, si algo tiene esta Junta, lo hará mal o bien, pero, de estática, nada. Podríamos discutir si la dinámica que tiene de trabajo, a veces yo creo que excesivo, pudiera ser acertada o desacertada.

Y, desde luego, de afinación hablaremos luego, cuando llegue el tema de la Orquesta.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Sagredo. El Procurador don Juan Antonio de Lorenzo Martín puede formular su pregunta.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Sí. Gracias, señor Presidente.

El Presidente de la Junta de Castilla y León parece que ha declarado a un periódico de Buenos Aires, en Argentina, aprovechando su viaje oficial y según se desprende de las noticias aparecidas en un periódico de nuestra Región, cosas como que "el Gobierno de Felipe González está sufriendo un acelerado desgaste"; o "Felipe González debe cambiar"; o "que el pueblo español está cansado de promesas incumplidas, que los servicios públicos no funcionen, de que la Administración no marche bien", etcétera, etcétera.

Dando por sentado, señor Presidente de la Junta, el respeto que me merecen ésta y otras opiniones, mucho más si viene de nuestro Presidente de la Comunidad Autónoma, sin embargo, me permito hacerle la siguiente pregunta: ¿le parece adecuado ir a un país extranjero para hablar de política interior, de política nacional, máxime para intentar desacreditar ante sus habitantes al Presidente del Gobierno del Estado Español?

Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor Presidente de la Junta.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR POSADA MORENO): Señor Presidente.

En mis declaraciones a los periódicos argentinos, no sólo a "La Nación", sino a "La capital", en Mar de Plata, y "La Prensa" de Buenos Aires, han seguido una tónica similar. He hablado como Presidente de la Junta, explicando lo que era Castilla y León, lo que era nuestra Autonomía, el motivo de nuestro viaje, mi entrevista con el Presidente de la Argentina, nuestras esperanzas de una Federación de Centros Regionales, y, en una última parte, pues, he contestado a algunas preguntas de política nacional.

Los otros periódicos lo han sacado todo; "La Nación" se centró en la libertad que tiene el periodista de sacar nada más -porque quizá le pareció más interesante- que mis comentarios de política nacional. Yo, esos comentarios, que creo que son razonables, que creo que son moderados y que se hacen con respeto a las personas y a las formaciones, es lo que he manifestado siempre y manifiesto en todos los sitios a los que voy, como creo que hacen otros.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Presidente. Señor de Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Sí. Gracias, Presidente.

Sinceramente, señor Posada, no todos lo hacen. Yo le diría que copiase del Presidente del Gobierno español, que creo que, respetuosamente, jamás habla de po-

lítica nacional, y mucho menos para descalificar a la Oposición en el extranjero...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Aunque yo comprendo, señor Posada...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN:... comprendo, señor Posada, que usted vaya al extranjero y allá, en la paz de la ciudad bonaerense, intente hablar de la política nacional, sobre todo, pensando que cuando usted quisiera venir a estas tierras, pues, a lo mejor tendría que pedir permiso para hablar al señor Aznar entonces, y ahora no sólo al señor Aznar, sino también al Presidente Regional, que desde hace unos días es el señor Lucas. Por tanto, comprendo que intente explicarse allí.

Yo no sé si, además, aprovecharon los periodistas para preguntarle a usted allí que qué opinaba -que no sé exactamente su opinión- sobre el caso Naseiro, Palop, la curia rosa y las conexiones de Castilla y León.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR POSADA MORENO): Señor Lorenzo. No he querido, porque no me parecía adecuado -dado que usted había hecho la pregunta ayer-, utilizar la prensa de hoy para avalar mi postura. Pero, vamos, que usted me diga que el Presidente de Gobierno no habla de política española fuera de España; cuando habla de policía, y lo hemos leído hoy, ¿estaba hablando de la policía montada del Canadá? Entonces, no me diga usted esto, no me diga usted esto.

Y no aproveche esta pregunta para decirme si puedo o no puedo hablar: puedo, he podido y podré hablar siempre, y hablaré de todos los temas que me pregunte, sea quien sea el Presidente Regional o Nacional. La libertad de expresión es lo más importante en nuestra democracia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Secretario dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ELORZA GUINEA): Segundo punto del Orden del Día: "Pre-

guntas Orales ante el Pleno". Pregunta con respuesta oral del señor Procurador don Isaías Herrero Sanz".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Don Isaías Herrero puede formular su pregunta.

EL SEÑOR HERRERO SANZ: Gracias, señor Presidente.

La pregunta va dirigida al señor Consejero de Agricultura.

En el mes de Noviembre del año mil novecientos ochenta y ocho pregunté al Consejero de Agricultura sobre la fecha en que los agricultores de Escalona del Prado, lugar donde habito, podrían sembrar las nuevas parcelas asignadas, tras el proceso de concentración parcelaria que estaba en marcha en ese municipio.

En su respuesta por escrito, se me comunicó que podía estimarse el año mil novecientos noventa como fecha probable para la toma de posesión de las nuevas fincas, aunque la Junta proclamaba en la respuesta su intención de agilizar los trabajos para poder entregarlas en la primavera del mismo año, es decir, esta primavera en la que nos encontramos.

Asimismo, contestaba el señor Consejero que las obras de infraestructura iban a consistir en la mejora y ampliación de los caminos existentes y que estas obras se iniciarían a primeros del año mil novecientos noventa.

Así se lo hice saber a los agricultores afectados, para que realizaran sus correspondientes previsiones sobre inversiones.

Como este Procurador tiene su domicilio en Escalona del Prado, y estamos en la primavera de mil novecientos noventa, y no ha apreciado signo alguno que le invite a la confianza en lo dicho por el señor Consejero de la Junta de Castilla y León, pregunta de nuevo: ¿En qué año agrícola podrán los titulares de explotaciones agrarias de Escalona del Prado hacer su siembra de cereales de ciclo largo en las nuevas parcelas asignadas por la concentración parcelaria en curso?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Señor Presidente.

Contestando a la pregunta que me hace el Procurador, tengo que decirle que, efectivamente, se hizo una estimación y en esa estimación se le contestó.

Concretamente, a lo que me pregunta ahora, tengo que decirle—si es que desea más aclaración, luego la tendrá también— que, probablemente, y por unos retrasos debidos en pro indiviso y en algo más, que él conoce, ya que es vecino de Escalona del Prado, se ha retrasado o se está retrasando dicha cifra estimativa, o dicha fecha estimativa, probablemente, en un año; no sé, ojalá no llegue. Evidentemente, seguimos con la intención de agilizar, pero siempre y cuando dependa de nosotros.

Pero ya que dice en la Exposición de Motivos que se habían prometido unas cosas, tengo que decirle que, concretamente, en cuanto se refiere al Plan de Obras y Mejoras está redactado ya, por un importe superior a 136.000.000; que el levantamiento topográfico de sesenta y un kilómetros se está realizando en estos momentos.

Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Consejero. Don Isaías Herrero.

EL SEÑOR HERRERO SANZ: Gracias, señor Presidente.

Gracias también a usted, señor Consejero. Y confío en que esta actuación que prevé la Junta pueda cumplirse, esta previsión de fechas pueda cumplirse. Porque tengo que recordarle que este pueblo mío ha sido especialmente desgraciado en aquellas actuaciones en las que ha intervenido la Junta. Porque ya la Junta de Castilla y León intervino—como él muy bien recuerda, porque fue objeto de una pregunta en este mismo Hemiciclo—, intervino en una desgraciada plantación de chopos, en donde sólo arraigó uno de cada diez.

Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Señor Presidente.

Quiero contestarle que, evidentemente, yo también tengo mucha ilusión y confío, como el señor Procurador, en que se cumpla esto.

Pero vuelvo a repetirle al señor Procurador que siempre que dependa de nosotros, y no cuando haya vecinos, como cierta institución benéfica "Marqués de Linares", con cuarenta y dos cultivadores, que están labrando de forma arrendada la finca, y que por problemas de pro indiviso y por problemas de poder adjudicar de forma lógica las tierras se han retrasado. Habrá, tal vez, que insistir más en el Ministerio de Asuntos So-

ciales a ver, y de quien depende la tutela de esto, se pueden arreglar los asuntos. Una vez que estos problemas estén arreglados, en los cuales no tiene absolutamente nada que ver la Junta, mucho me gustaría que coincidiéramos en las fechas en Escalona del Prado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Consejero. El señor Secretario dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ELORZA GUINEA): Tercer punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, relativa a realización de gestiones para instar del Gobierno de la Nación la elaboración de un Proyecto de Ley que regule el funcionamiento de las Centrales Nucleares".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Para presentar la Proposición No de Ley, en nombre del Grupo Parlamentario del CDS, don Godofredo Martín tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTIN GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Tengo que entrar en un tema que a mí me parece de gran seriedad y de gran preocupación, y que no admite demagogias.

Actualmente, se están posicionando prácticamente todas las Autonomías sobre el tema de la energía nuclear y de las centrales nucleares. Se están posicionando, incluso, las eléctricas, los bancos y todo aquel que tiene intereses sobre esta situación. No es malo, pues, que informemos a nuestro pueblo cómo está la situación, cuál es el esfuerzo que nosotros estamos realizando como pueblo al PEN, y cuál va a ser nuestra solución y nuestros pasos a tomar en esta grave resolución, puesto que dentro de poco va a tenerse que discutir otra vez si continuamos con la moratoria nuclear, o no continuamos, en el territorio nacional.

Pues bien, nosotros, como todos ustedes saben, tenemos la Central Nuclear de Garoña en nuestro espacio geográfico. Central de primera generación, que, junto con Cabrero y Vandellós-1, es de las primeras que se construyeron en España, y tiene un permiso de utilización, creo que en el año sesenta y tres y empezó a funcionar en el setenta, es decir, lleva veinte años funcionando. En el último semestre, no sé si porque lleva esos veinte años funcionando o no, la realidad es que ha tenido cuatro paradas no programadas—se llaman disparos—, y una de ellas, la tercera parada no programada, pudo ser importante, porque de ello se dio cuenta al Consejo de Seguridad Nuclear. Fue la rotura de una tubería, por erosión, que creyeron que podía haber crea-

do un fuego que podía haber dado lugar a un problema nuclear importante.

Nosotros creemos que estas paradas no se deben solamente a que tiene una gran sensibilidad para recoger cualquier problema que existe en la central, sino al uso, un uso muy ampliado que se ha estado dando durante veinte años a esta central. Pero, por ejemplo, Trillo-1 no tuvo más que en los últimos seis meses un disparo, Almaraz-1 y 2 no tuvo ninguno y Vandellós-2 tuvo dos.

Pero ése no es el problema. Nosotros no pensamos... Y después de tener una reunión ayer con los responsables de Garoña, no estamos poniendo en evidencia que la energía nuclear no sea necesaria. Creemos que lo es, mientras no se invente o no podamos tener la tecnología suficiente para aceptar o para tener otra energía, y, además, creemos que los países que intentan desarrollarse no tienen más remedio que aceptar este riesgo nuclear, porque es la única forma de tener la energía suficiente y a un nivel competitivo de precio aceptable.

Lo que sí que pensamos es que en estos veinte años es posible que se haya creado una tecnología superior, es posible que los materiales puedan haber mejorado y también es posible que tengamos o podamos tener centrales de segunda y tercera generación, que no sean éstas, y que mejoren, de alguna forma, la seguridad de todas estas centrales.

Yo me preocupaba, y ayer pregunté por qué la central de Garoña tiene un ciclo abierto para el enfriamiento, con lo cual en el río Ebro parece que puede haber unas radiaciones que se van depositando en el lodo y que, además, son acumulativas, aunque yo estoy seguro que están haciendo todos los esfuerzos para que no haya ningún problema, y, además, estoy seguro que, cuando llegue esa radiación a ser peligrosa, van a dejar de hacerlo.

Nosotros lo único que pensamos es que la radiaciones es un tema que todavía no está discutido y no está asegurado por nadie. Hay problemas en Inglaterra, en..... hay problemas importantes -por lo menos eso es lo que dicen-, ha habido problemas en el CIAMAT, en España, ha habido problemas en Vandellós, y lo que pedimos con nuestra Proposición No de Ley es, sólo y únicamente, que intentemos hacer una Ley, puesto que la Ley en la cual nos estamos normalizando, la norma, está hecha en el año sesenta y cuatro, aunque después ha habido una serie de Decretos y se ha ido poniendo al día toda esta normativa. Lo que intentamos y pedimos no es que se cierre Garoña, no estamos en contra de la energía nuclear, no estamos en contra de las centrales nucleares, sí que tenemos nuestras dudas; creemos que, a lo mejor, sería el momento de que el esfuerzo que ha hecho Castilla y León en la energía, no solamente con centrales nucleares -como tenemos-, sino con térmicas -que también producen un desgaste,

producen lluvia ácida-, sino también con otra serie de cosas, como pantanos, que también están produciendo electricidad, ¿por qué no sería el momento de pensar, quizá, que hay otras centrales nucleares de tercera generación, que han asimilado una técnica distinta y que pueden ser mejores en el plano de seguridad y en el plano de potencia?

Lo único que pedimos, en definitiva, es que el Gobierno de Castilla y León pida al Gobierno Central que, por una vez, haga una Ley que recoja toda la normativa que desde el año sesenta y cuatro se ha ido incorporando a la seguridad de la energía nuclear, de las centrales nucleares, y también que lleve al Gobierno Central el problema, los problemas que tiene en estos momentos Castilla y León, en orden a la contribución que está haciendo nuestro pueblo para la energía de toda la Nación. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, don Godofredo Martín. Para consumir un turno en contra, don Julián Simón, en nombre del Grupo Socialista.

EL SEÑOR SIMON DE LA TORRE: Gracias, Presidente. Muy brevemente, yo consumo un turno en contra, en tanto en cuanto estamos disconformes, o estamos en contra, en el contenido, en el fondo de la Proposición No de Ley; lo cual ya aviso de antemano que no va a suponer en ningún momento el que nosotros votemos contra la Proposición que ustedes presentan en estos momentos al Pleno de las Cortes.

Yo quería también señalar que a mí no deja de chocarme que un grupo político que tiene miembros en el Gobierno de la Comunidad Autónoma nos traiga reiterativamente, y muy continuamente, proposiciones en las que hemos de instar a esa Junta a la que pertenecen sus Consejeros, para que ellos, a su vez, insten al Gobierno de la Nación, etcétera. Yo creo que también podríamos salir ganado en muchos aspectos si ustedes mismos se lo trasladan a sus propios Consejeros, y éstos, a la vez, a la Junta de Consejeros.

Pero bueno, en fin, yo creo que, una vez matizado esto, y tras escuchar la intervención del señor Martín... digo -perdón-, sí, del señor Martín, a mí me parece muy loable el interés que viene demostrando por temas que afectan... por temas que vienen afectando a nuestra Comunidad Autónoma. Pero también a mí me da la impresión, pues, de que, una vez más, yo creo que se han confundido de lugar, ya que, desde mi punto de vista, uno de los principios de la eficacia es la no injerencia en temas que, de acuerdo con las leyes vigentes, no pertenecen a nuestras Cortes, pertenecen a otras Instituciones, a otras Cámaras. Porque todos sabemos que hay otros foros en los que están igualmente representados todos nosotros, todos los Grupos Políticos, y, además, tienen competencias para poder desarrollar esta función.

Ahora bien, yo creo que, si el lugar de resolución no es esta Cámara, sí que podía haber otros medios que podían poner de manifiesto nuestras preocupaciones, y podíamos tratar de buscar algunas soluciones; soluciones que yo creo que, en primer lugar, pasan por la información. Entonces, yo no habría desechado el que, desde nuestro Grupo, desde el suyo, o en común, nos hubiéramos puesto de acuerdo en pedir una convocatoria en la Comisión que sea -la de Industria, donde ustedes quisieran-, y fuéramos a adquirir información; llamásemos para ello, pues, a miembros del Consejo de Seguridad Nuclear, a técnicos de la Central de Santa María de Garoña, a ecologistas, que están en contra de la energía nuclear, etcétera. Yo creo que ahí podíamos, primero, coger información desde todos los prismas y, segundo, con esa información, trasladarla y actuar en los foros que son los que tienen competencias para ello.

Yo creo que con esto podíamos haber satisfecho nuestras dudas en cuanto a la seguridad, en cuanto al período de vida de la central, por ejemplo, ciñéndome a su Exposición de Motivos, a la Central de Santa María de Garoña, o a cualquier otro tipo de instalaciones nucleares que existan en nuestra Comunidad Autónoma.

Por eso, dado que ustedes no hacen las propuestas lógicas en los sitios lógicos, en los sitios idóneos para ello, y, en cambio, lo hacen en esta Cámara, bueno, pues, que yo creo justo que les habría correspondido -repito- hacerlo en el Parlamento Nacional, este Grupo Político no se va a oponer a su Proposición No de Ley. Lo que vamos a hacer es abstenernos, porque no estamos de acuerdo en el contenido.

Y luego, yo querría a usted clarificarle algo más. Existe en estos momentos una larga legislación sobre instalaciones nucleares; legislación que empieza en el año cuarenta y tres, y que sigue en estos momentos. Y además, tranquilizarle a usted, diciéndole que en estos momentos se encuentra en una fase avanzada para su aprobación la siguiente legislación: el Proyecto de Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, que sustituye al Real Decreto 2869/72; el Proyecto de Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, que sustituye al Real Decreto 2519/82 y al Real Decreto 1753/87; el Proyecto de Reglamento sobre Rayos X con Fines Médicos -no afecta directamente, es cierto, a la seguridad de las centrales nucleares, pero también tiene que ver algo sobre el tema-; y por último, el Proyecto de Ley Básica de Régimen Energético. Esto yo espero que le tranquilice un poco, de cara al futuro.

Y luego, yo querría hacer una última llamada al señor Martín. Yo creo que el carácter alarmante de la introducción que usted nos hace no conduce a nada bueno. Yo creo que a lo único que puede conducir es a incrementar la confusión en los ciudadanos, que yo creo

que, de por sí, ya es bastante grande, a lo mejor, por el desconocimiento. Y eso no nos lleva más que a que un tema que entre todos, tranquilamente, lo podamos resolver o tratar de resolver, lo utilicen otras personas para hacer fines demagógicos y asustar aún más a todos los ciudadanos castellano-leoneses. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Don Godofredo Martín.

EL SEÑOR MARTIN GONZALEZ: Bien. Yo agradezco las palabras mesuradas y las reconvenções que me ha hecho el Portavoz del Partido Socialista. Y yo también creo, y no ha sido mi intención, en absoluto, dramatizar el tema, todo lo contrario. Creo que si hay alguna técnica en este momento en el mundo que tenga la suficiente garantía es la técnica nuclear. Creo también que si hay alguna técnica en el mundo que se estén gastando muchísimo dinero en seguridad son las centrales nucleares y las casas que lo hacen. Y creo que tenemos suficiente normativa para estar tranquilos.

En ese sentido, hay que tranquilizar a la población de Castilla y León, porque el tener una central nuclear no quiere decir que estemos pasando mayores riesgos que los demás.

Lo que yo pretendía, y, bueno, quizá éste no sea el lugar, no sólo el lugar de pedir esta Ley, pero yo creo que es uno de los lugares en que se debe de pedir. Tenga usted en cuenta que yo no estoy en el Congreso Nacional, yo estoy aquí, yo veo lo de aquí, yo estoy representando al pueblo de Castilla y León, y estoy hablando lo que podemos hacer nosotros por intentar impulsar que se cree, de una vez por todas, esa ley que necesitamos para residuos... para los residuos y para las centrales nucleares.

Por otro lado, dije antes que muchas Autonomías se están posicionando en este tema. No lo están llevando al Congreso Nacional. El Parlamento, precisamente por una Proposición No de Ley que presentó el Partido Socialista, se posicionó sobre las centrales nucleares y tuvo un debate en el Parlamento. El Parlamento Balear también lo ha tenido. No hace mucho, el Presidente de Extremadura, del Partido Socialista -y me parece muy bien, además, no estoy juzgando, estoy dando esta información- sí que dijo que él no quería que se abriera para Extremadura Valdecaballeros, por una serie de razones que aquí no vamos a tocar; pero, indiscutiblemente, también se posicionó políticamente el Presidente del Parlamento Extremeño. Si el Presidente del Parlamento Extremeño se puede posicionar, si el catalán también, si el balear también, si el vasco también -como se ha posicionado-, no veo yo por qué el Parlamento de Castilla y León no pueda entrar en discutir un problema que nos afecta al pueblo de Castilla y León.

Yo creo que el Parlamento de Castilla y León tiene que tomar decisiones, y tiene que tomar actitudes, y tiene que decir las cosas que piensa que no están funcionando bien para Castilla y León, incluso en el Parlamento Nacional.

De acuerdo con la información. Es lo más necesario que hay en estos temas. Porque el pueblo, como muy bien decía el otro día un alto responsable de Garoña, tiene la intuición de que se le está desinformando, de que no se le está informando bien, de que puede haber problemas, de que hay unos mecanismos económicos muy grandes y que, quizá, el pueblo no sepa exactamente lo que se está haciendo por él. Y estoy absolutamente de acuerdo con usted que la información es fundamental para que todos podamos vivir tranquilos, la información y la transparencia en todo.

Usted me habla de proyectos, y de anteproyectos, y de vuelta a proyectos, y regulaciones, y decretos, y leyes. Pero yo le voy a decir una cosa, mire usted: cuando se hizo una ley que normalizaba –y es de la que estamos viviendo– todos los problemas de energía nuclear y de centrales nucleares fue en el año sesenta y cuatro. El año sesenta y cuatro es cuando empezaba a vivirse el problema nuclear civil, el problema nuclear positivo, no el negativo. Y del año sesenta y cuatro para ahora han pasado muchísimas cosas en el mundo con las centrales nucleares. Está el problema que tuvo Tri-Island en Estados Unidos, está el problema que tuvo Chernovill, está el problema que ha tenido Vandellós, y hay otra serie de problemas. Y todo eso se ha recogido, y bien recogido, por el Gobierno, y ha intentado ir, con Decretos, poniéndose al día en todos estos problemas que va dando esta técnica, que es nueva, y, al ser nueva, necesita, no había una legislación, incluso la jurisprudencia necesita irse haciendo poco a poco, tranquilamente; la prueba es que todavía utilizamos en alguna forma la jurisprudencia romana, en algunos casos. Y yo comprendo que haya que esperar un tiempo para poder hacer esa jurisprudencia, pero yo pienso que veinticinco años o treinta años es suficiente para sacar una Ley que englobe todo esos Decretos con los cuales estamos viviendo y estamos intentando dar seguridad y dar una normativa a todo el proceso nuclear.

Lo único que pedimos con esta Proposición es que el Gobierno de Castilla y León incite, diga al Gobierno nacional que ya va siendo hora de que se haga una ley que recoja todo eso, y dentro de esa ley, a ser posible, que mire muy bien todos los problemas de seguridad, que intente, si es posible, que las centrales nucleares que tienen más seguridad sean las que aporten los megavatios necesarios para el PEN del año dos mil. Y que, a lo mejor, empieza a ser necesario que las centrales que han hecho un gran esfuerzo, que ya han aportado todo lo que tenían que aportar, que a lo mejor no tienen, no digo que no lo tengan, que a lo mejor no tienen esos ciclos de seguridad que deben tener, esa matriz de segu-

ridad que deben tener, la buena, la mejor, la necesaria, porque en esto tiene que haber la mayor, la mejor, la más necesaria seguridad posible, porque nos estamos jugando la vida de mucha gente, de toda la nación, y de más de la nación, entonces que se recoja en esa ley. Y lo único que pedimos es lo que ya dijo el Gobierno que iba a sacar una ley para los residuos nucleares. Usted sabe que Garoña tenía unas piscinas, están guardando los residuos nucleares en bidones en unas piscinas que ya se han agotado, que les han dado un permiso para otros cinco años, pero que, necesariamente, se tiene que normalizar el problema de los residuos nucleares. Ahora en Cabril se están llevando, todos lo sabemos, pero no se ha sacado esa ley.

Y lo único que pedimos es que se saque una ley. Que esa ley, además, se saque en el Parlamento, porque España ahora es democrática, y en el año sesenta y cuatro España no era democrática, y no se ha hecho nunca una discusión democrática sobre la energía nuclear. En España, en el año sesenta y cuatro no se oía tanto al pueblo como a las eléctricas, a los grandes bancos y a las grandes nacionales que tenían ganas y garantías para poder poner esa energía nuclear.

Y yo, lo único que estoy pidiendo es que ese debate se lleve al Parlamento, porque no se ha llevado nunca. Y que se haga una Ley donde esté representado el pueblo, el pueblo de Castilla, el pueblo de León, el pueblo vasco, el pueblo catalán, el pueblo andaluz..., y así es como democráticamente se debe de hacer. No que estemos viviendo de una Ley que se hizo en el tiempo de la dictadura.

Y que haya ese debate nacional sobre la energía nuclear, que haya ese debate nacional sobre las centrales nucleares, que haya ese debate nacional sobre la seguridad nuclear. Y, además, allí, usted y yo y todos podremos aportar lo que tengamos que aportar. A esa Ley podemos quitarla lo que no nos guste, y entre todos, entre todo el pueblo representado en el Parlamento, que hagamos una Ley que nos sirva para los demás años. No estar viviendo de una Ley que se hizo en la dictadura, en el año sesenta y cuatro, y no se sabe si la hizo el pueblo, o la hicieron las eléctricas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor Simón de la Torre.

EL SEÑOR SIMON DE LA TORRE: Gracias, Presidente. Mire, señor Martín..., no sé, me he debido de expresar muy mal, o me ha entendido usted mal. Porque yo no me he opuesto a que se haga esa ley. O sea, yo he querido poner aquí de manifiesto: hagamos ese debate, hagamos esa ley, pero en el foro que le corresponde. Y, además, porque el foro que le corresponde

encaja con lo que usted me señala: los vascos, los catalanes, los extremeños, los castellano-leoneses, etcétera, estamos representados allí. Y, además da la casualidad de que estamos representados, por regla general, por los mismos partidos políticos que estamos aquí.

Entonces, ese debate, ese debate nacional, trasladémosle a donde deba ser. Además, porque, entre otras cosas, y usted es bien consciente de ello, nosotros tenemos una legislación muy avanzada en ese tema. No se limita al año sesenta y cuatro y tal. Hasta hace cuatro días se están promulgando decretos sobre legislación nuclear.

Pero yo lo que le quiero decir es: hagamos ese debate, hagámoslo allá, porque además tenemos una suerte tremenda: somos el único país europeo que el Consejo de Energía Nuclear no depende de ningún Gobierno, depende del Parlamento.

Entonces, pues, el Parlamento es la representación de los ciudadanos españoles. Hagamos ese debate allí. ¿Y por qué no lo cambiamos por algo, si es que las Cortes de Castilla y León lo tenemos que hacer?

Yo le hago... hago a la Cámara una propuesta: cambiémosle por dar información a los ciudadanos de Castilla y León. Por, desde la Junta de Castilla y León generen ustedes un debate entre partidos políticos, entre ciudadanos, entre asociaciones de ciudadanos y la propia Junta de Castilla y León, y los técnicos, los técnicos de las centrales de Santa María de Garoña, o los..., y técnicos del Consejo Superior Nuclear. Hagan eso. Eso sí que me parecería lógico, porque eso le puede corresponder a esta Cámara, en la idea de dar información a sus ciudadanos, en la idea de paliar una inquietud que ellos tienen.

Y lo otro, lo único que le he intentado decir en todo momento es que no es éste el foro. Si yo no me opongo a lo que usted me está diciendo; me opongo a donde me lo está diciendo. Dígamelo en el Parlamento Nacional. Yo es lo único que he tratado de decirle. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Para la fijación de posiciones por parte de los restantes Grupos Parlamentarios de la Cámara, el representante del Grupo Mixto no está presente, el representante del Grupo Parlamentario Popular, don Vicente Bosque.

EL SEÑOR BOSQUE HITTA: Señor Presidente. Señorías. Hace escasos días en la Comisión de Industria yo utilizaba los argumentos de que, por razón de procedimiento y por razón de contenido, parecía que era "matar moscas con martillo" el llevar a una Comisión el problema que se llevó a la misma.

Hoy observo, no puedo decir con satisfacción porque no es el mismo caso, que los argumentos que yo utilicé vienen a ser utilizados hoy, pero para un asunto trascendente e importante. Al menos de aquella Comisión parece ser que queda, pues, una enseñanza, y es que se recogen las cosas que tienen sentido.

Pero el tema de hoy es mucho más importante. No se pueden utilizar esos argumentos. El tema nuclear es de una trascendencia grande para la vida de nuestro país, especialmente para el desarrollo económico de nuestro país.

Mi Grupo es consciente de ello y está preocupado profundamente por el tema. Hay razones económicas, hay razones ecológicas y hay razones de seguridad, que hacen que el tema sea candente y que requiera un tratamiento en profundidad de todo lo que alrededor del mismo puede surgir.

Son razones económicas, puesto que para la obtención de energía, salvo el procedimiento de las centrales hidráulicas, es el procedimiento más económico que se puede utilizar, y nuestra economía no se puede permitir el lujo de ir por caminos más caros. Otras economías que quizá pudieran ser más baratas, como puede ser la eólica, o la solar, en estos momentos están a años luz de distancia de que puedan empezar a ser rentables, ni siquiera para pequeñas explotaciones. No quedan más que la energía nuclear o la energía obtenida mediante centrales térmicas, de petróleo o de carbón.

Las centrales térmicas de carbón o de petróleo producen una energía eléctrica mucho más cara que la que se obtiene con las centrales de energía nuclear, pero es que, al mismo tiempo, ecológicamente son un verdadero desastre para nuestra geografía nacional. Los problemas que está creando la térmica de Andorra en nuestra Comunidad vecina de Aragón, son verdaderamente gravísimos para grandes masas forestales del nordeste y del centro español.

En Europa, en estos momentos, grandes extensiones de bosques están assoladas precisamente por centrales térmicas. No queda otro procedimiento más que el de la energía nuclear, que no tiene ninguna clase de efectos ecológicos, salvo aquéllos que puedan producirse -que serían gravísimos- por desatención a la seguridad.

Por eso el tema es importante, y por eso el tema de la seguridad es importante. Desde ese punto de vista es desde el punto de vista que nuestro Grupo ya en principio dice que va a votar a favor. Y va a votar a favor, porque todo lo que se haga en beneficio de la seguridad en el orden nuclear es un servicio de primera trascendencia para todos los españoles.

Lamentablemente, y de manera que no se corresponde ni con la necesidad nacional, ni tampoco se corresponde con la razón, ni con la técnica, en un momento determinado el Plan Energético Nacional propuso e implantó por el Gobierno Socialista la moratoria nuclear. Se pararon una determinada serie de construcciones de centrales nucleares, porque se calculó además que el desarrollo -había poca fe en el desarrollo económico español-, el desarrollo español iría por niveles mucho más bajos de los que ha ido; no haría falta tanta energía eléctrica. Y eso nos ha llevado, en estos momentos, a tener que vivir en gran parte de la importación de energía eléctrica -que pagamos todos los españoles religiosamente al extranjero-, cuando podíamos ser una nación que exportase energía al extranjero.

El tema de las centrales nucleares es peligroso. Es peligroso si no se adoptan los procedimientos adecuados de seguridad. Y precisamente la central de Garoña, y de ahí nuestra disconformidad con los argumentos utilizados para la defensa de la Proposición No de Ley, porque no es verdad que la central de Santa María de Garoña tenga en estos momentos dificultades, o tenga posibilidades, de alguna manera, previstas o posibles. En todo caso, cualquier circunstancia no cabe la menor duda que puede ocurrir, siempre y cuando no se tenga la vigilancia expresa y no se tengan las medidas adecuadas. Pero Santa María de Garoña, los veinte años que lleva funcionando, en la determinada serie de detenciones de ha sufrido, porque los elementos de seguridad son tan precisos que ante la menor emergencia, que no tiene por qué ser de tipo nuclear, que hasta el momento no ha tenido ninguna clase de parada por motivos que afecten directamente a la producción de energía nuclear, sino por los circuitos ajenos, los circuitos de seguridad, los circuitos que no tienen directa incidencia en la producción de energía nuclear, es una de las centrales más seguras del mundo. Tanto es así que, en correlación con los Estados Unidos, está en constante contacto y en constante perfeccionamiento, renovación y adecuación de las estructuras. De tal manera que los cuarenta años de vida reconocida oficialmente para la central, bien pudiera ocurrir que pudieran ser ampliados en razón de que está adaptándose constantemente a los más adelantados procedimientos.

Pues bien, desde este punto de vista, lo que necesitamos, repito, es asegurar desde todo punto la seguridad de estas centrales nucleares. Y esto hay que asegurarlo mediante una adecuada legislación, que no cabe la menor duda, y desgraciadamente es así, tiene que ir a remolque de las determinaciones técnicas, de los avances técnicos y del encuentro de nuevas técnicas en este sentido.

Ha transcurrido suficiente tiempo, parece que ya se cuenta con suficiente anticipación de la técnica a todos

estos elementos, y que es posible que podamos hacer frente ahora a la circunstancia de remodelar, de adecuar, de normalizar, de coordinar toda la normativa vigente en nuestro país, para acomodarla a las últimas circunstancias, y a los últimos conocimientos, y a las últimas experiencias que tenemos.

Por estas razones es por la que mi Grupo va a apoyar esta Proposición No de Ley. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Bosque Hita. Don Godofredo Martín, para cerrar el debate.

EL SEÑOR MARTIN GONZALEZ: Bien. Doy las gracias al Partido Socialista por la abstención. Y, además, yo estoy de acuerdo con él y me pongo a su disposición, porque creo que la información, donde usted quiera que nos reunamos, en el foro que usted elija para reunirnos con todos los grupos sociales, e incluso con los empresarios de Garoña, o con otros, para discutir, para hablar, para razonar, para pensar, para estudiar todos estos temas, me parece que es apropiado y, desde luego, cuenta con nuestro Grupo y conmigo personalmente.

Agradezco, también, el voto favorable al Partido Popular. Y si en la Exposición de Motivos había cierta preocupación por la central de Garoña, yo he intentado en mi exposición decir que no estamos preocupados, que creemos que hay una gran seguridad, que están haciendo todos los esfuerzos posibles porque la haya. Lo que pasa es que también hemos leído a otros profesores que dicen que las centrales de tercera generación han introducido una nueva técnica y parece que son más seguras, menos filtraciones de radioactividad, y que tienen otros conceptos distintos. Ayer nos hablaron unas personas muy cualificadas técnicamente, y nos dijeron que la Central de Garoña era la mejor del mundo. En cambio, hay otras personas -yo tengo libros- que dicen que las centrales de tercera generación son algo mejores. Yo no voy a entrar en ese tema, porque yo no soy un técnico; yo no hablo más de lo que he leído. Pero, indiscutiblemente, parece razonable pensar que ni España tiene centrales de tercera generación que no han empezado a funcionar, que están nuevas y que se han parado por otros problemas distintos, por problemas y por actitudes que nunca tendría el pueblo castellano-leonés, como es la parada de Lemóniz, que está apagada en un 87%, que ha costado muchos miles y miles y miles de millones a la empresa Iberduero y al pueblo español, porque de alguna forma el Estado ha tenido que resarcir a esa empresa; todavía no nos han explicado por qué.

El pueblo de Castilla tiene que permanecer y va a permanecer, y ayer ya ha habido información dada por

el señor Gómez de Pablos, que es el portavoz de las eléctricas, diciendo que hay que empezar a pensar en mantener estas centrales nucleares más años, veinte años o treinta años. A mí me parece muy bien. Si es un esfuerzo nacional, nosotros vamos a hacer ese esfuerzo. Pero parece razonable pedir que no solamente sea el pueblo de Castilla y León el que hace el esfuerzo de energía nuclear, de energía térmica, de energía de pantanos de agua; parece razonable pensar que otros pueblos también deben de hacer ese esfuerzo. En ese sentido es en el que decía yo que a lo mejor una nueva ley podía empezar a adecuar las necesidades que tenemos de electricidad para diez o quince años el Estado español, que usted sabe que han subido, pero que son necesarias las centrales nucleares; a pensar cuáles hay que abrir, a pensar cuáles no son necesarias, a pensar qué vamos a hacer y cómo nos vamos a..... y con qué energía.

Estoy absolutamente convencido que Garoña reúne todas las condiciones y quiero decirlo muchas veces... quiero decirlo a veces para que no crea el pueblo de Castilla y León que estamos pasando un peligro excesivo; pero, indiscutiblemente, tener una central nuclear es un peligro. Indiscutiblemente, una central nuclear que lleva veinte años, que se programó para veinte, con una aportación de otros veinte, posiblemente es un peligro. Indiscutiblemente que lo tengamos parece que es un esfuerzo que hemos estado haciendo durante veinte años. También parece razonable que pidamos que haya otros pueblos que aporten ese esfuerzo al PEN y a que España tenga la energía suficiente. En ese sentido es lo único que he intentado decir. Quizá, quizá, no me haya expresado bien y no he querido añadir dramatismo al problema. Al contrario, he empezado diciendo que este problema no hay que poner ni una gota de demagogia, hay que tratarle con una gran seriedad, porque indiscutiblemente es un tema serio y un tema que tiene que dar respuesta a los problemas de energía que tiene un país desarrollado y que quiere ser desarrollado. De todas maneras, muchas gracias por el voto a favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, don Godofredo Martín. Procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, relativa a realización de gestiones para instar del Gobierno de la Nación la elaboración de un Proyecto de Ley que regule el funcionamiento de las centrales nucleares. Quienes estén a favor, que levanten la mano. Muchas gracias. Votos en contra. Abstenciones. Muchas gracias.

Resultado de la votación. Sesenta y seis votos emitidos. Cuarenta y dos a favor. Ninguno en contra. Veinticuatro en abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley presentada por el Grupo

Parlamentario del CDS, relativa a la realización de gestiones para instar al Gobierno de la Nación la elaboración de un Proyecto de Ley que regule el funcionamiento de las centrales nucleares.

El señor Secretario dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ELORZA GUINEA): Cuarto punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a realización de un inventario de explotaciones a cielo abierto que permanezcan abandonadas y deterioren el medio natural".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, don Jaime González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Restablecida la paz, pasaremos a hablar de la conservación del medio natural, que es un tema que a mi Grupo y a mí personalmente me interesa de una manera especial.

Digo en el texto, en el preámbulo de la Proposición No de Ley, que basta recorrer someramente la geografía regional, y concretamente y especialmente la de algunas provincias -y citaría de una manera más concreta las provincias de León, Palencia y Burgos-, para poder contemplar centenares de restos de antiguas explotaciones a cielo abierto, que han sido abandonadas sin ningún tipo de actuación restauradora sobre las mismas. Los explotadores -y vuelvo a emplear esa palabra por segunda vez en esta tribuna y procede de otra antigua Proposición No de Ley que se hizo-, los explotadores explotaron, sacaron su beneficio -que no compartieron con la sociedad, desde luego-, y dejaron allí el resto de su actividad lucrativa, sin ningún tipo de respeto para los demás. Y no hablo ni de una, ni de dos, hablo de centenares de restos de esas características. Bien, yo creo que es una actuación acertada o sería una actuación acertada, por parte de la Junta, proceder a dar los siguientes pasos como someramente expongo en la Proposición No de Ley.

En primer lugar, el conocimiento real del problema. Y el conocimiento real del problema pasa por la inventariación exhaustiva de todas y cada una de esas explotaciones abandonadas que existen en esta Comunidad Autónoma. Porque sus efectos no son simplemente los visuales, no es que haga feo que esas explotaciones estén así. Sus efectos son de otro tipo, extraordinariamente peligrosos además, y fundamentalmente sus efectos son de contaminación del medio acuático, que, realmente, en nuestra Comunidad Autónoma avanza a pasos agigantados hacia una degradación casi absoluta. Repito, en primer lugar, inventariar, tener el conoci-

miento exhaustivo de cuántas explotaciones, cuál es su tamaño efectivo, en qué sitio, en qué lugar, incluso los datos de cuáles fueron esas explotaciones, de quién explotó eso, y digo explotó, en muchos casos, en su sentido más peyorativo, y, en principio, conocer cuál es esa situación de base.

En segundo lugar, yo creo que sería prudente proceder a una priorización de la necesidad de restaurar parte de esas explotaciones. Los criterios no hace falta decirlos aquí. La Junta, caso de que se apruebe esta Proposición No de Ley, puede elegirlos. El estar en un espacio natural protegido, el tener en sus proximidades un cauce o un río que sea conveniente proteger urgentemente, el tamaño de la explotación, etcétera, etcétera, todos esos criterios, individualizadamente o conjuntamente, servirían a la Junta para priorizar cuáles son más urgentes, cuáles son menos urgentes, cuáles son más costosos, cuáles son menos costosos.

Y, por último, y la Proposición No de Ley remataría diciendo que la Junta redacte los proyectos de restauración de esas escombreras o antiguas explotaciones a cielo abierto y ejecute directamente, directamente, los trabajos de restauración.

El Grupo Socialista no tiene ningún interés en que sean financiados estrictamente por la Junta. Puede buscar los convenios, fórmulas de financiación con entidades locales; puede obligar -y sería lo más conveniente- a pagar a los antiguos explotadores, a los que se llevaron el beneficio de ellos; cuestión en muchos casos har- to difícil; incluso hay empresas públicas, incluso hay empresas públicas que tuvieron actuaciones de esas características. Pero, si no, que la Junta, en último extremo, y después de buscar cualquier tipo de financiación en, repito, cualquier medio que encuentre, incluso al final, si no tiene otra solución, con cargo a sus propios presupuestos y con arreglo a un programa económico acertado puede proceder a restaurar.... Eso es lo que dice la Proposición No de Ley. A juicio del Grupo Socialista, sería una intervención acertada, una intervención concreta y una intervención que redundaría inmediatamente en la mejora del medio natural en nuestra Comunidad Autónoma; y repito, y concretamente en algunas provincias. Y dentro de esas provincias, también concretamente, en algunas comarcas que, por su significación especial, tuvieron, durante la época economicista, un desarrollo de esas actividades absolutamente desordenado, absolutamente caótico, absolutamente incompatible con la conservación del medio ambiente y con la ordenación del territorio, que son dos objetivos básicos de toda política seria y responsable.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular se han presentado dos Enmiendas de

modificación a la Proposición No de Ley que ahora se debate. Para su defensa conjunta, tiene la palabra el señor Junco Petrement.

EL SEÑOR JUNCO PETREMENT: Gracias, señor Presidente. Señorías. Voy a defender las Enmiendas presentadas por mi Grupo. Y antes de ello, decir, en primer lugar, que estoy completamente de acuerdo con la Exposición de Motivos y con el espíritu de la Propuesta de Resolución. Efectivamente, la existencia de residuos geológicos supone una agresión a nuestro medio natural. Y no sólo agresión en sí al medio natural, sino en muchos casos incluso peligro para las propias personas, por efecto de corrimientos, en ríos en épocas de avenida, etcétera, que pudieran llegar a ocasionar catástrofes. Pues bien, esta preocupación no sólo es sentida ya por la Junta de Castilla y León, como luego diré, sino también por la Administración Central, que, a través del Instituto Geominero de España, ha realizado un inventario de balsas y escombreras en casi todas las provincias españolas; las pocas que faltan están en redacción y su aparición es inmediata. Por lo que ya, afortunadamente, gran parte del trabajo de inventariado que solicita la Proposición No de Ley que estamos tratando está realizado por el Instituto Geominero de España. Bien es verdad que falta inventariar parte de las costas, bueno, de las canteras, etcétera, y que eso, pues, efectivamente, pues, hay que acometerlo.

Así pues, nuestra primera Enmienda solicita se complete el inventario, puesto que ya está realizado en parte importante.

Por otro lado, suprimimos, en nuestra primera Enmienda, la Consejería que debe hacer el inventario, ya que, por una parte, la competencia de minas está en la Consejería de Economía -punto este debatido en un Pleno anterior, por lo que, por tanto, no voy a entrar en ello-; por otra parte, por los conocimientos que en este momento tiene el Servicio de Minas de la Junta, porque ya los trabajos sobre inventario están muy adelantados por parte de la citada Consejería de Economía, y todo ello de acuerdo con la vigente Ley de Minas, de carácter general. Por supuesto que sería conveniente contar con la colaboración de la Consejería de Medio Ambiente, para este apartado y para los siguientes.

Quiero hacer un inciso, de todas formas, para hacer constar que sólo balsas y escombreras, en las provincias de Palencia y León -que, como acertadamente dice el Portavoz del Grupo Socialista, es donde existe mayor problema-, existe un listado de cuatro mil ochocientas, de las que se han estudiado las más importantes: mil noventa y ocho. Hagámonos, pues, una idea de lo que económicamente supondrá sobre esta Región.

En el segundo punto lo aceptamos en sus propios términos, aunque haciendo constar que ya se ha adelantado la Junta, puesto que en Palencia y León se han es-

tudiado y están fichadas y clasificadas, desde el punto de vista de riesgo geológico potencial, mil quinientas noventa y dos escombreras y cuatrocientas veinticuatro cortas, y, además, éstas están informatizadas; este trabajo se ha realizado en el ochenta y nueve. De aquí el interés de la Junta de Castilla y León por este problema, como ya dije anteriormente, y por lo que este trabajo, pues, de priorización, pues, también está adelantado.

En cuanto al tercer punto de la Proposición No de Ley, entendemos que su espíritu es que se acometa la realización de las restauraciones, y en esto estamos de acuerdo, por supuesto. Pero nos parece más adecuado no comenzar a hacer proyectos y ejecuciones y que, como literalmente se dice en la Proposición No de Ley, la financiación sea por obligación a cargo de la Junta. Nos parece que es más lógico plantearse, pues, un plan general de restauración y recuperación —llámese plan general, llámese de otra manera—, plan que supondría un estudio jurídico de las diversas situaciones, que son muy variadas, como se ha dicho anteriormente. Un estudio, por grupos, de tipos de restauración, fijación por plantación en escombreras, por ejemplo, retirada de tierras, aporte de terna vegetal, en otros casos, en cortes, por ejemplo; protección de lagunas artificiales, como se ha hecho en otras Comunidades. Y luego, pues, una catalogación, también, por tipología y semejanza, que permita, con un proyecto tipo, se pueda acometer la restauración de grupos de estructuras análogas.

Y, por fin, pues, el estudio de la financiación, como no puede ser de otra manera en un plan, ya que démonos cuenta que en Castilla y León podemos calcular que tendremos, pues, tal vez... bueno; sería exagerado tal vez, de diez mil casos de explotaciones mineras, y que aunque hay algunas, efectivamente, que en estos momentos están explotando y que, por lo tanto, se deben restaurar por los propios explotadores, como ha dicho don Jaime, la mayoría, pues, son explotaciones antiguas, desde... algunas desde la época de los romanos, casi, y su restauración a corto plazo con los presupuestos de esta Comunidad como se pide, pues, supondría un gasto imposible de sufragar a medio plazo.

Pensamos que la financiación puede venir, una vez realizado este plan, pues, por varios conductos, como pueden ser convenios con la Administración Central, que parece que afortunadamente ya está tomando conciencia del problema medioambiental, o proyectos de presentación y proyectos al Plan Richard de la Comunidad Europea, o recuperación; o proyectos, también, de la Comunidad Europea, recuperación medioambiental, que también existen líneas de financiación por parte de la Comunidad, etcétera.

Por estas razones, consideramos más conveniente introducir esta Enmienda al apartado 3, aunque, como ya he dicho, creo que el espíritu de la Enmienda y del

texto de la Proposición es el mismo, y es que, en realidad, pues, se acometa, efectivamente, la restauración de nuestro medioambiente deteriorado.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Junco. Para turno en contra, el señor González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías.

Me agrada, y le agradezco al señor Junco, al señor Procurador, que utilice la palabra que en este caso corresponde, y que es "explotadores". Y, además, en el caso en que nos ocupa, que son explotaciones abandonadas, en su inmensa mayoría, explotadores en el sentido más peyorativo de la palabra.

Me tranquiliza que él esté tranquilo, en el cual, en esa clasificación que hace de explotaciones a cielo abierto —que yo estoy de acuerdo con ella—, explotaciones abandonadas y explotaciones en trabajo, vamos a decir, funcionando, piense que las que están funcionando —y yo creo que le he oído bien—, se deberían restaurar.

Después de aquel debate que hubo en este mismo Pleno, sobre quién debía controlar los trabajos de restauración, los trabajos de mejora del medio natural en las explotaciones, pues, yo la verdad es que me quedé preocupado, y mucho más preocupado me quedé todavía cuando apareció, realmente, el Decreto que regulaba aquella cuestión. El ver que en su artículo 3, apartado e), dice que "la aprobación del plan de restauración se realizará en el mismo acto administrativo en que se autorice el plan de explotación"; eso sí, dice: "se dará cuenta al Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio"; menos mal, menos mal. Dice en su artículo 5: "La Consejería de Economía y Hacienda, con cargo al importe de la garantía depositada, procederá a la ejecución subsidiaria de los trabajos cuando se produzca un incumplimiento injustificado del programa que figura en el plan de restauración"; o sea, que será los técnicos de Economía los que se encarguen, como decíamos aquel día, de plantar los abetos, los abedules, o de implantar pradera, o de hacer los planes de restauración. Serán los Técnicos de Minas, fundamentalmente.

Y por último dice: "La supervisión de los trabajos también será competencia de la Consejería de Economía —eso sí, eso sí—, supervisada o ayudada por... con asistencia —dice textualmente— de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio".

El señor Procurador sabe y es consciente que, en muchos casos, incluso en explotaciones que están en

funcionamiento en estos momentos, se restaura mal, se restaura escasamente, y, en muchos casos, el control que se hace es poco.

De cualquier manera, yo he leído con detenimiento las Enmiendas que el Grupo Popular ha presentado. Nosotros admitimos -no nos parece mal, nos parece razonable- que, no sólo por el Instituto Geominero, sino también en trabajos de la Consejería de Industria y Energía entonces, o de la Consejería de Economía ahora, se puedan estar haciendo trabajos que avancen en la inventariación. Por lo tanto, no tenemos ningún inconveniente en aceptar la nueva redacción "que por la Junta se complete el inventario..."; nos parece razonable.

En el tercer punto del Orden del Día, y puesto que el nuevo Reglamento de las Cortes permite hacer una oferta del nuevo texto de aproximación -yo entiendo que tiene que ser de aproximación-, pues, nosotros proponemos respetar la Enmienda que hace el Grupo Popular añadiendo "incluida la redacción de los proyectos de restauración y su ejecución directa por la Junta".

En todo caso, quedaría redactada la Enmienda así, y el texto definitivo, el tercero del día sería que: "una vez cumplidas las dos primeras fases citadas, se proceda a la redacción de un plan general de restauración y recuperación, que posibilite resolver el grave problema que estos precedentes de explotaciones mineras suponen para nuestro ambiente, incluida la redacción de los proyectos de restauración y su ejecución directa por la Junta". Todo esto, por supuesto, en el buen entendimiento de que el Consejero de Economía y Hacienda decida que su dominio acaba en las explotaciones vivas -vamos a decirlo así-, no quiera extenderlo también a las explotaciones muertas, por si acaso queda algo allí que explotar.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para réplica, señor Junco, ¿quiere hacer uso de la palabra?

EL SEÑOR JUNCO PETREMENT: Sí. Gracias, señor Presidente.

Simplemente, decir que nuestro Grupo acepta la... aceptaría el añadido a nuestra Enmienda. Nada más.

Y que no entro a una polémica, que, bueno, ya se suscitó en el anterior Pleno, en uno de los últimos Plenos, y que basta con leer las actas para ver que, efectivamente, está total y completamente debatido.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bien, señor Junco. Teniendo en cuenta las modificaciones introducidas en la Proposición No de Ley, al haber sido aceptadas parcialmente las Enmiendas del Grupo Popular, con las variaciones que ha

señalado el Portavoz del Grupo Proponente, le corresponde ahora a los Grupos que no han intervenido fijar sus posiciones, si lo desean.

El Grupo Mixto está ausente, se entenderá que renuncia. Y por parte del Grupo Parlamentario del CDS, si desea hacer uso de la palabra, señor Altable, tiene la misma.

EL SEÑOR ALTABLE VICARIO: Señor Presidente, Señorías.

Yo creo que hay muy poco más que decir.

Mi Grupo acepta en sus justos términos las Enmiendas. Entiende que queda más explicitado. Y, por lo tanto, nuestro voto va a ser afirmativo.

Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Altable. Por el Grupo Proponente, yo le ruego, señor González, que nos lea el texto definitivo de la Proposición No de Ley.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente.

El primer punto del Orden del Día queda con la redacción concreta de la Enmienda del Grupo Popular, por lo tanto, no haría falta leerlo.

El segundo punto, en concreto, queda con la redacción que tiene la Proposición No de Ley en sus justos términos.

Y el tercero queda como la Proposición... como la Enmienda presentada por el Grupo Popular, añadiendo al final, después de una coma "incluida la redacción de los proyectos de restauración y su ejecución directa por la Junta". Con lo cual, yo creo que está perfectamente claro el asunto.

Y nada más. Y agradecer a todos los Grupos la aceptación de la Propuesta de Resolución.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor González. Se somete, entonces, a votación la Proposición No de Ley que acaba de ser debatida. Y, teniendo en cuenta la posición de los Grupos de los Portavoces, creo que se puede someter a la votación por asentimiento.

¿Se aprueba por asentimiento? Queda aprobada por asentimiento.

Quinto punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, relativa a la elaboración de

convenios para la puesta en funcionamiento de los Programas de Ordenación y Promoción de las zonas de Agricultura de Montaña".

Para la presentación de esta Proposición No de Ley, y en nombre del Grupo Parlamentario Proponente, tiene la palabra don Manuel Jesús Domínguez.

EL SEÑOR DOMINGUEZ SANCHEZ: Gracias, señor Presidente. Señoría.

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social retira esta Proposición No de Ley sobre Agricultura de Montaña, en compás de espera de la nueva Legislación Comunitaria, de los miembros de la Comunidad Económica Europea.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Domínguez. Queda, pues, retirada la Proposición No de Ley del CDS, relativa a la elaboración de convenios para la puesta en funcionamiento de Programas de Ordenación y Promoción de las Zonas de Agricultura de Montaña.

Por el señor Secretario se procederá a dar lectura al sexto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Sexto punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley presentada por todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara, relativa a la nominación de Salamanca como sede de la Exposición de Ganado de mil novecientos noventa y dos".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el señor Secretario se dará lectura a la Proposición No de Ley presentada.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, de Centro Democrático y Social y Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición No de Ley, para su tramitación ante el Pleno:

"Exposición de Motivos.

Reconociendo la trascendencia del hecho histórico del Descubrimiento de América, cuyo V Centenario se celebrará en mil novecientos noventa y dos; considerando la estrecha relación que Castilla y León, y Salamanca en particular, tuvieron en el descubrimiento del nuevo mundo, así como su aportación decisiva en el aspecto humano y cultural a los pueblos americanos; considerando la conveniencia de que Castilla y León tenga en la conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América una participación acorde con el peso de

su protagonismo y su aportación al evento histórico que hemos de conmemorar en mil novecientos noventa y dos; considerando la experiencia que la provincia de Salamanca tiene en la organización de certámenes internacionales agropecuarios y de ganado selecto, los éxitos obtenidos en los celebrados hasta la fecha, la dotación de instalaciones del Mercado Regional de Ganados, en proceso de ampliación y perfeccionamiento; constatando su situación geográfica, así como la facilidad de las comunicaciones con la capital del Estado, Portugal, Extremadura, Andalucía y la mayor parte del Estado Español; teniendo en cuenta el considerable impulso que puede suponer para el prestigio y la economía de la Comunidad de Castilla y León la celebración de un evento de tal categoría en la ciudad de Salamanca, que contará para la fecha histórica de mil novecientos noventa y dos con un Palacio de Congresos y Exposiciones dotado de modernas instalaciones, que podrá ser el marco de actividades complementarias adecuadas a los objetivos que se persiguen en la conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América; los Grupos Parlamentarios abajo firmantes proponen al Pleno de las Cortes la siguiente Propuesta de Resolución:

Las Cortes de Castilla y León acuerdan:

Uno. Apoyar de forma expresa la nominación de Salamanca como sede de la Exposición Universal de Ganado, a celebrar en mil novecientos noventa y dos, dentro de los actos conmemorativos del V Centenario del Descubrimiento de América.

Dos. Trasladar este acuerdo a la Junta de Castilla y León, para que lo haga llegar a cuantas instancias participen en la determinación de la sede de la mencionada exposición".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Se aprueba por asentimiento la Proposición No de Ley que acaba de ser leída? En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley presentada por todos los Grupos Parlamentarios en esta Cámara, relativa a la nominación de Salamanca como sede de la Exposición Universal de Ganado de mil novecientos noventa y dos.

Séptimo punto del Orden del Día. Señor Secretario, proceda a dar lectura al mismo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Séptimo punto del Orden del Día: "Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al ferrocarril de vía estrecha Ponferrada-Villablino y mejora del transporte en el Valle del Sil, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 144, de once de Mayo de mil novecientos noventa".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): para su presentación, en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor López Trigal.

EL SEÑOR LOPEZ TRIGAL: Gracias, señor Presidente. El pasado veintiséis de Abril teníamos en el Pleno la Interpelación a la Junta de Castilla y León sobre la situación del ferrocarril de vía estrecha Ponferrada-Villablino, y creo que reconozcan Sus Señorías que en esa Interpelación -segunda que hacíamos sobre el mismo tema- se llegó a una situación en la que aparece cierta unanimidad en la conciencia o percepción del problema; el problema que la concesión del ferrocarril, en manos de la Minero-Siderúrgica de Ponferrada, había dejado a esta Comunidad, realmente, como herencia, después de muchos años de abandono de este itinerario del ferrocarril.

Desde entonces para acá ha habido alguna noticia, en cuanto a la interpretación de la Junta de Castilla y León, en observación con los Sindicatos, en reuniones de finales de Abril. Ha habido una contestación del Consejero de Economía y Hacienda a una pregunta que yo mismo hice en relación con declaraciones del Consejero de Economía y Hacienda, en la que chocaba, contrastaba con la opinión del Consejero de Fomento, a su vez.

En fin, creo que después del debate, por tanto, en la Interpelación del veintiséis de Abril y estas últimas informaciones, nos avalan en basarnos en que fue muy oportuna nuestra Interpelación, en cuanto que hicimos notar la problemática, ya hace más de un año, en este mismo Hemiciclo, volvimos a insistir en el mismo tema, y se reconoce claramente por los Grupos de estas Cortes, y también en las conversaciones e intervención de la Junta de Castilla y León, que hay que hacer frente a la problemática, y sobre todo la conservación del ferrocarril.

Con este prólogo, quisiera exponer brevemente, brevemente, cómo nuestra Moción, que adelantaba en aquella fecha del veintiséis de Abril, pretende, en tres aspectos, entrar de lleno en lo que es, realmente, la problemática.

En principio, que por la Junta se amplíen los plazos de la renuncia de la Minero-Siderúrgica de Ponferrada a este ferrocarril hasta la finalización de la concesión, en Julio de mil novecientos ochenta y nueve. Es decir, no admitir el final de la concesión. Si bien admitir que, en cuanto se traspase el lavadero de carbón, actualmente en Ponferrada, a la localidad de Villablino, pueda ser recogido definitivamente el cierre del pequeño tramo entre Ponferrada y Cubillos del Sil, por no tener ya más consistencia ni fin en el transporte de carbón.

En segundo término, que se completen las negociaciones, ya iniciadas -como nos consta-, entre la Junta de Castilla y León y las empresas del Valle del Sil, tanto la MSP, como otras empresas del carbón, y especialmente con la Empresa Nacional de Electricidad, ENDESA.

Al mismo tiempo, que se completen los estudios, hasta ahora entendemos que parciales, que prevean, además de los costes económicos de la mejora del ferrocarril, la mejora de esta carretera, Ponferrada-Villablino, el impacto medioambiental y el análisis general integral de la economía minero-energética e industrial en el Valle del Sil.

Y por último, en tercer término, pretendemos en la Moción que se adopte la decisión de defender el ferrocarril a través de la incorporación de ayudas al mismo, y no sólo al ferrocarril, sino también ayudas inmediatas al tramo de la ruta de la carretera comarcal -por tanto, competencia de la Comunidad Autónoma también, igual que el ferrocarril- entre Ponferrada y Villablino.

Entendemos, por tanto, que esta Moción completa nuestras Interpelaciones, aunque se haya demorado bastante hasta llegar a esta Moción, después de algo más de un año. Hicimos, en su momento, defensa del ferrocarril, la seguimos haciendo, los estudios avalan nuestra defensa del ferrocarril; pero, además, nos congratulamos, sinceramente, con la exposición mantenida por la Junta de Castilla y León en aquella anterior sesión del Pleno, y, a la vista de la Enmienda parcial a nuestro punto 3, conjunta y avalada por el Partido Popular y por el Centro Democrático y Social, entendemos también que puede ser positiva para la Moción y, como tal Enmienda de Sustitución, la aceptamos. En este sentido, creemos que vamos al unísono y que bien sería que esta posición conjunta y unánime de los tres Grupos tenga también desarrollo y no se mantenga solamente en esta acta, en esta sesión, y que en el inmediato futuro el ferrocarril, como la carretera Ponferrada-Villablino, se mejore y profundice en el desarrollo del Valle del Sil y, por tanto, de El Bierzo y de nuestra Comunidad Autónoma. Señor Presidente, muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias a usted, Señoría. Por los Grupos Parlamentarios Popular y de Centro Democrático y Social había sido, o ha sido presentada una Enmienda de Sustitución a esta Proposición No de Ley, que, según se ha expresado el Portavoz del Grupo proponente, ha sido ya aceptada antes, incluso, de haber sido debatida.

Si los Grupos proponentes de esta Enmienda desean hacer uso de la palabra, a sabiendas de que ha sido admitida previamente... Tiene la palabra el señor.....

EL SEÑOR DOMINGUEZ FERRER: Sí, señor Presidente. Muy brevemente, dado que tenemos el tiempo compartido con el Portavoz del Partido Popular. Nos congratulamos de haber llegado a esta unanimidad por parte de los tres Grupos.

Simplemente quisiera resaltar el párrafo de la Exposición de Motivos por parte del Portavoz Socialista, en la cual se deja traslucir que haya habido una falta de actuación por parte de la Junta o que ésta haya sido, de alguna manera, dilatada en el tiempo.

Quisiera recordar, simplemente, que ya con fecha diez de Junio del ochenta y nueve se mantuvo la primera reunión con los representantes de la MSP, una vez que se conoció la voluntad de éstos de hacer la cesión de la explotación de la citada vía a la Comunidad Autónoma; que en ellas se sacaron conclusiones importantes, que, muy brevemente, quisiera recordar, como es el incremento importante que va a tener la carretera, y que ya tiene en estos momentos, de transporte de carbón; que la empresa a la que afectaba era una empresa con una plantilla de dos mil setecientas personas, con lo cual cualquier decisión que se adoptara podía tener unas repercusiones importantes; que esta misma empresa ya había presentado un expediente de regulación de empleo -que fue aceptado- de sesenta hombres, de los ciento ochenta que tenía el ferrocarril en su momento; que la MSP suministra el 33% del carbón que consume la Central de Compostilla 1 y 2; y que parece que de todos esos estudios se deducía que, con la producción prevista máxima por parte de la Minería-Siderúrgica de Ponferrada, que se estimaba en un millón cuatrocientas mil toneladas/año, no sería rentable el ferrocarril. Con lo cual, al final de todas estas conclusiones, parecía deducirse que lo único que llevaba la Minería-Siderúrgica a Ponferrada, a la renuncia de la citada línea, era un problema de costo económico; costo económico que estaba relacionado con el precio que, de alguna manera, tendrían que conseguir para su producto.

En esa línea, compartimos los tres puntos en los que está basada la Moción. Nos parece que en un problema de esta importancia es importante que se amplíen los plazos de la renuncia por parte de la MSP, que se analicen en profundidad, y nos parece también coherente que, en el momento en que la MSP haya trasladado el lavadero a Villablino, que, por lo tanto, no tenga ya sentido el tramo Ponferrada-Cubillos, se proceda a su retirada.

En el segundo punto, que se completen las negociaciones ya iniciadas con la MSP sobre el futuro de este ferrocarril y se consulte a otras empresas, por supuesto lo comparto; pero entiendo que las negociaciones y las consultas deben ser tremendamente serias, dado que mi impresión personal -que ojalá yo esté equivocado- es que muchas minas no efectúan este transporte por considerarlo no económico. No sé en qué términos habrá

que llevar la negociación, ni si habría alguna posibilidad de entendimiento con ENDESA para lograr que parte de esos mineros del Valle del Sil transportaran por esa línea y que, de alguna manera, pudiera ser rentable la explotación de la citada línea.

En el tercer punto, que ha aceptado el Grupo Socialista nuestra Enmienda, se dice que la Junta adopte las medidas necesarias para impulsar la conservación y modernización del ferrocarril, así como las mejoras sustanciales de la carretera entre ambas localidades.

Yo quisiera solamente dejar un punto que me ha puesto los pelos de punta, y supongo que al resto de los Portavoces también; es: en una parte de ese estudio encargado se dice que, como no está claro el futuro de la minería, que, de momento, no se hagan inversiones en carreteras, ni tampoco en la línea del ferrocarril. Evidentemente, es un criterio que no comparto; creo que la carretera Ponferrada-Villablino es ya en estos momentos insuficiente para el tráfico que está soportando, con lo cual creo que hay que adoptar medidas urgentes, y que ya es un problema que existe en la actualidad.

Y, por supuesto, tengo que ser optimista respecto al futuro de la minería, porque, si no, sí que sería un problema para que nos hiciere meditar mucho más profundamente.

Por ello, creo que es normal que se trate de defender el ferrocarril, tomando al mismo tiempo las decisiones que tiendan a mejorar las comunicaciones por carretera. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Domínguez. Aceptada, de antemano, la Enmienda que acaba de ser debatida, esta Presidencia entiende que no ha lugar al turno en contra, ni tampoco, por lo tanto, a los de réplica y dúplica. Si alguno de los Grupos Parlamentarios no intervinientes en el debate desea hacer uso de la palabra para fijar posiciones, puede hacerlo.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Señor Presidente. Ahora y o no sé si estoy utilizando el turno de fijar posiciones o estoy compartiendo con mi compañero del CDS el turno de defensa de la Enmienda. Entiendo, entiendo que estoy defendiendo la Enmienda, y, a la vez -no creo que sea contradictorio-, fijo posiciones.

Bueno, pues, para empezar por lo último, la fijación queda, la posición queda fijada diciendo que, como ha sido aceptada nuestra Enmienda por el Grupo proponente de la Moción, por el Grupo Socialista, pues, nuestra respuesta global ha de ser afirmativa.

También, como él, me alegro de que en un tema de interés general para los ciudadanos de Castilla y León, y particularmente para los del Valle del Sil, pues, haya un acuerdo de los tres Grupos.

Simplemente añadir alguna matización. En primer lugar, que no estoy yo tan de acuerdo en que esta Interpelación, a pesar de ser reiterada, sea precisamente oportuna, o, por lo menos, me parece que no ha sido necesaria. Ahora, yo comprendo que la oposición, pues, hay que ejercerla y, bien, están en su derecho.

Pero, de hecho, es un tema en el que la Junta no se ha dormido y, por lo tanto, no necesita que la espoleen. Prueba de ello es que ahí hay un estudio serio encargado a los técnicos, un nuevo estudio encargado a los técnicos internos de la propia Consejería para complementar los recibidos del consulting, y el propósito decidido de manera explícita, manifestado por el propio Consejero y por otros Consejeros, de no desatender el tema. Es decir, la Junta está preocupada por este asunto.

Y matizar también que me parece que vale la pena subrayar que nuestra Enmienda mejora sustancialmente la Moción. La mejora sustancialmente porque es una sustitución por elevación. Creo que el Partido Socialista en este tema se ha quedado un poquito corto pidiendo propósitos para la..., y programas a la Junta y a todo el que tenga algo que ver en este tema, porque es posible que la Junta tenga que también negociar con la Administración Central para poder resolver el tema definitivamente. Digo que nuestra Enmienda sustituye el texto por elevación porque lo que pretendemos es, no sólo soluciones parciales para que se resuelva ahora est a crisis de la renuncia de la MSP a su uso. No. Nosotros lo que pretendemos es que se resuelva a largo plazo aunque sea, pero de manera definitiva, el gran problema del transporte de mercancías -por supuesto el carbón es la principal, pero no sólo- y de viajeros entre dos ciudades tan importantes como Villablino y Ponferrada, muy mal comunicadas ahora y que, además, entre las cuales existe un valle, realmente, que produce mucha riqueza para nuestra Comunidad, y, encima, uno de los valles más poblados de nuestra Comunidad, que es tan desértica.

Por lo tanto, yo creo que a la larga lo que tenemos que pensar es en lograr un ferrocarril modernizado y que no sea sólo, que no deje ningún tramo, sino que llegue de Villablino a Ponferrada y que sirva para el transporte del carbón, de otras mercancías y de viajeros. Ferrocarril por un lado, y, por otro lado, una buena carretera. Yo no me atrevería a decir tanto como autovía en este momento, pero, desde luego, el desideratum sería la autovía, porque ya actualmente existe un tráfico entre Villablino y Ponferrada muy denso, y no sé yo si con una simple carretera lo resolveremos de manera solvente y definitiva. Pero, si no podemos llegar a una autovía, por lo menos hagamos entre Villablino y Ponferrada una carretera buena, con nuevo firme, más anchura, con nuevo trazado, porque habrá que sortear ciertos pueblos y ciertos pasos, y nuevas señalizaciones.

Entonces, como quiera que nuestra Enmienda abarca todos estos aspectos, creo que mejora la Moción presentada por el Grupo Socialista. Repito que nos alegramos de estar de acuerdo con los restantes Grupos, y lo único que deseo al final es que la Junta, pues, efectivamente, se sienta espoleada por estos tres Grupos, no cese en su empeño y saque adelante este problema. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Para fijación de posiciones, el representante del Grupo Mixto no está... El proponente puede hacer uso de la palabra para cerrar el debate.

EL SEÑOR LOPEZ TRIGAL: Gracias, señor Presidente. Y, especialmente gracias al actual señor Vicepresidente Primero por haberme permitido también, a pesar del desplazamiento, descolocación en que ha quedado por mi atrevimiento en anunciar que aceptábamos la Enmienda de sustitución.

Entendemos, efectivamente, que se ha dado un paso, pero necesario, señor Marcos Oteruelo, necesario. Sin nuestra Interpelación de hace un año, reincidida hace unos días, creemos que el ferrocarril no estaba con estas decisiones que se van a tomar a partir de este momento. Creemos, por tanto, que sí fue oportuna nuestra Interpelación y, en este caso, nuestra Moción.

Y, además, señor Marcos y señores, Señorías del Partido Popular, les tendría que recordar especialmente que en defensa del carbón y en defensa, por tanto, del Valle del Sil y de la minería leonesa y palentina, tendrían que ustedes actuar defendiendo también la moratoria en la energía nuclear. Por tanto, una cosa y otra tiene mucha relación. Y, por tanto, también, entendemos que la defensa de la energía térmica a partir del carbón está muy relacionada con la defensa de la moratoria nuclear.

Por otro lado, recordar a Sus Señorías que en la Legislatura pasada se ha actuado en la construcción de un ramal del ferrocarril de vía estrecha Guardo-Velilla del Río Carrión. Un pequeño tramo de menos de cuatro kilómetros que enlaza el ferrocarril de vía estrecha La Robla-Valmaseda, León-Bilbao, por tanto, entre Guardo y esa localidad en su central térmica, y que fue... colaboraba en su realización la Administración y, por tanto, se hizo una labor que creemos... un ferrocarril moderno que debe ser, en este caso, el modelo a realizar entre, en el futuro, Cubillos del Sil y Villablino.

Aquí tenemos un modelo a llevar a cabo. Lo tenemos bien cerca dentro de nuestra Comunidad Autónoma.

En fin, recordar a todas Sus Señorías que un paso en este tipo también ha sido hecho en distintas mociones llevadas a los Ayuntamientos del Valle del Sil, que

han aprobado, más o menos, en el mismo sentido que aquí hemos elevado nosotros en esta Moción en el día de hoy.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor López Trigal.

De acuerdo con la posición mantenida por el Grupo Proponente, en el sentido de aceptar la Enmienda presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y de Centro Democrático y Social, se somete a votación, y entiendo que puede someterse por asentimiento, la propuesta de resolución. ¿Se aprueba por asentimiento la Moción presentada, con las Enmiendas que han sido aceptadas? ¿Se aprueba? Queda aprobada, en consecuencia, la correspondiente Moción, relativa al ferrocarril de vía estrecha Ponferrada-Villablino, mejora del transporte en el Valle del Sil, consecuencia de la Interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Socialista en la sesión plenaria anterior.

El señor Secretario dará lectura al octavo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ELORZA GUINEA): Octavo punto del Orden del Día: "Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura en el Proyecto de Ley por la que se crea la "Orquesta de Castilla y León Ciudad de Valladolid, S.A." como empresa pública".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Para la presentación del Proyecto de Ley por parte de la Junta, tiene la palabra el Consejero de Cultura y Bienestar Social, señor León de la Riva.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEÓN DE LA RIVA): Señor Presidente. Señorías. Como consta en la Exposición de Motivos del texto del Proyecto de Ley que se somete a la aprobación de esta Cámara, el artículo 44.1 de la Constitución señala el derecho a la cultura como un cometido impuesto a todas las Administraciones Públicas.

Así mismo, el artículo 26 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León confiere a nuestra Comunidad Autónoma competencias en materia del fomento de la Cultura, con especial atención, en sus distintas modalidades.

Por todo ello, desde nuestra incorporación al Gobierno autónomo en agosto del ochenta y siete, nos empeñamos en crear una orquesta regional con la dig-

nidad que corresponde a una Comunidad Autónoma como la nuestra.

Eramos conscientes de la dificultad que entrañaba el propósito, como lo demuestran los múltiples e infructuosos intentos realizados en la Legislatura anterior.

Podría añadirles a ustedes que el actual Secretario General de la Consejería de Cultura, que en la Legislatura anterior desempeñaba la Jefatura de la Asesoría Jurídica de la entonces Consejería de Educación y Cultura, ha dedicado muchas horas de trabajo, antes y ahora, para elaborar un proyecto que pudiera servir de sustento a la Orquesta Sinfónica de la Comunidad.

Para nadie es un secreto que la Orquesta Sinfónica Ciudad de Valladolid, de titularidad municipal, la única orquesta sinfónica existente en la Comunidad Autónoma, ha venido existiendo en una situación de precariedad económica e incertidumbre sobre su futuro, que obligaba a ser cofinanciada desde los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Por ello, nuestro propósito inicial fue transformar la Orquesta Ciudad de Valladolid en la Orquesta Sinfónica Regional, y, en este sentido iniciamos las conversaciones con el Ayuntamiento de Valladolid. Sin embargo, la conflictividad vivida en la última época de la Orquesta Ciudad de Valladolid nos hizo desistir del proyecto, aconsejándonos, por el contrario, crear una nueva orquesta regional que no se viera comprometida con la situación laboral y profesional de la actual Orquesta Sinfónica del Ayuntamiento de Valladolid.

Por todo lo anterior, la Junta de Castilla y León propone la creación de una orquesta de ámbito regional, que sirva a los intereses de toda la Comunidad Autónoma, en esta importante parcela de la cultura, al tiempo que se constituye en un bien patrimonial de la misma, apreciable y apreciado, tanto dentro como fuera de ella, e incluso internacionalmente.

Dadas las especiales características de este tipo de instituciones, se estudió, entre las diversas formas jurídico-administrativas posibles, aquella que mejor se adapte al dinamismo de la actividad de una orquesta sinfónica y sea lo suficientemente flexible como para permitir la resolución de situaciones que con frecuencia se presentan y que requieren ser solventadas en breve espacio de tiempo, y que no lo podría ser con la lenta y pesada maquinaria de la Administración.

Parece, por lo estudiado hasta ahora y por la experiencia de otras Comunidades Autónomas que poseen orquesta, que la fórmula más eficaz sería la de empresa pública, o ente público, en la que participen todas las instituciones que vayan a ser beneficiarias de la orquesta, y en la proporción en la que utilicen sus actividades.

Es necesario que la composición de la orquesta permita obtener el rigor profesional y artístico deseable, con lo que la orquesta tendrá su propia identidad y funcionará con criterios de estabilidad económica en su gestión, e integrada en un contexto cultural que proyectará la imagen de seriedad, eficacia y respeto y dignidad que merece.

En la labor profesional de la Orquesta estará no sólo el dar conciertos en la Región castellano-leonesa, sino también fuera de nuestro territorio de la Comunidad e incluso fuera del territorio nacional. Estas salidas, además de otorgar un prestigio cultural de alto nivel y constituir una inmejorable embajada de Castilla y León, producirán el incentivo que elevará el estado moral y el ánimo profesional de sus profesores. De esta manera, podremos demostrar que no sólo somos capaces de traer lo mejor del mundo cultural a nuestra tierra, sino también que somos capaces de producir nuestra propia cultura de calidad y exportarla al resto del mundo, como hacen los demás países.

Como órganos de la Orquesta se creará un consejo de dirección, un director titular y un gerente.

El buen entendimiento de una política de colaboración con otras instituciones deberá entenderse como el deseo de enriquecer los vínculos y aunar esfuerzos dentro del contexto de independencia y autonomía de que la Orquesta debe disfrutar.

El Consejo de Dirección estudiará siempre sus proyectos y colaboraciones desde un supuesto favorable a la Orquesta.

La Orquesta, asimismo, habrá de mantener una estrecha colaboración con los conservatorios de música de la Comunidad y, en su caso, con la futura facultad de Enseñanzas Musicales de la Universidad de Valladolid, colaborando en la educación musical no sólo de los estudiantes de música, sino de la población en general.

En definitiva, Señorías, y en aras a la brevedad, pretendemos crear una nueva Orquesta Sinfónica Regional que eleve seriamente el nivel cultural y especialmente musical de nuestros ciudadanos con una serie de actividades, que omito relatar en estos momentos, pero que, si ha lugar, a la vista de la intervención de otros Portavoces de los distintos Grupos, me extenderé explicando los programas, las distintas actividades, los distintos cometidos que está previsto desarrolle la Orquesta Sinfónica de Castilla y León.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Consejero. Habiéndose formulado por parte del Grupo Parlamentario Socialista votos particulares al

contenido de las Enmiendas números 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social y a los artículos 1, 3 y 4, a la Exposición de Motivos y al Título de la Ley, que fueron incorporados al Dictamen elaborado por la Comisión del Proyecto de Ley por el que se crea la Orquesta Sinfónica de Castilla y León S.A., como empresa pública, tiene, de acuerdo con la Junta de Portavoces de que se debatieran conjuntamente dichos votos particulares, tiene, en primer lugar, la palabra el representante del Grupo Socialista para consumir un turno a favor de dichos votos particulares.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Gracias, señor Presidente. La verdad es que la defensa de este voto particular, como de las múltiples Enmiendas que habitualmente presenta el Grupo Socialista, no tendría mayor trascendencia si no fuera porque la defensa de este voto particular pretende volver el texto a lo que fue el texto original presentado por los dos Grupos que forman el Gobierno en esta Cámara. Nos parece importante resaltar este dato, puesto que, si bien fueron estos dos Grupos los que en el mes de Diciembre, creo recordar, del año mil novecientos ochenta y nueve, pretendieron presentar, para su aprobación por lectura única ante esta Cámara, el Proyecto de Ley por el que se formaba la Orquesta Sinfónica de Castilla y León "Ciudad de Valladolid", fueron estos mismos Grupos los que con una serie de Enmiendas presentadas por ambos produjeron un retraso en la aprobación de dicho Proyecto y que el Grupo Socialista, siendo coherente en este caso, al no haber presentado ninguna Enmienda en aquel Proyecto de Ley anterior, no presentó ninguna Enmienda en este Proyecto actual y, por lo tanto, pretende con este voto particular volver el título del Proyecto de Ley a su texto y al título original. Para ello, entre otras cosas, podría argumentar que el concepto que se aprueba... por el que se aprueba la Orquesta "Ciudad de Valladolid" es un concepto finalista y que, por ejemplo, posiblemente hubiera que cambiar el concepto en los presupuestos, puesto que el concepto por el que en estos momentos se encuentra presupuestado es Orquesta Sinfónica de Castilla y León "Ciudad de Valladolid", no Orquesta Sinfónica de Castilla y León, como pretende finalmente quedar.

Podría decir también que Valladolid no es una capital más de la Comunidad. Valladolid, y así se ha aprobado en esta Cámara, es la sede de las instituciones y, ¡cómo no!, una institución nueva que se pretende crear, llámese ente o llámese empresa pública, el lugar apropiado para la ubicación de dicha institución no sería otro que el de la propia sede de las instituciones en la capital de la Comunidad.

Este Procurador entiende que el nombre que durante ocho años ha llevado la Orquesta de Castilla y León, la Orquesta Sinfónica de Castilla y León "Ciudad de Valladolid", creo que de alguna manera le ha hecho crear

un prestigio y un nombre, que por todos, o por casi todos, es conocido ya en los términos de la Comunidad. Incluso, si me permite la Presidenta de la Comisión de Cultura, como dato anecdótico, diré que una vez que se pasó a votación todos los votos..., todas las Enmiendas presentadas por el Grupo Popular y por el Grupo del CDS, ella misma, luego -así se recoge en el Diario de Sesiones; fue una equivocación, evidentemente-, ella misma decía: "Queda aprobado el Proyecto de Ley Orquesta Sinfónica de Castilla y León "Ciudad de Valladolid". Este dato lo cuento en esta tribuna exclusivamente para testificar que todos los grupos y las personas de esta Comunidad ya tenían el referente de la Orquesta de Castilla y León "Ciudad de Valladolid", y lo que en estos momentos se pretende con este Proyecto de Ley, con el nombre de este Proyecto de Ley, es el que ese nombre se pierda. Que no nos sirve decir, por ejemplo, que es una orquesta nueva. Si bien eso es cierto, esta Orquesta, en principio, pretende mantener a la mayor parte de los músicos que proceden de la antigua Orquesta "Ciudad de Valladolid", o, por lo menos, supongo que esa es la intención por algunas de las declaraciones..., ésa es la intención que se desprende de las declaraciones del Consejero.

Podría decir también que el referente para la mayor parte de las orquestas es el nombre de la ciudad de origen, sin perjuicio de que algunas de ellas puedan o no ser financiadas no solamente por esa provincia, no sé si por la Comunidad, pero muy probablemente sí por el Estado, como es el caso de la Orquesta de Berlín, la Sinfónica de Londres, la de Filadelfia, la de Los Angeles, etcétera, etcétera, etcétera.

Con todo ello, este Procurador y el Grupo Parlamentario Socialista pretende con este voto particular el que la Orquesta Sinfónica de Castilla y León, sin perjuicio de que sea asumida a través de esa entidad pública que se pretende formar o que ya está formada por la Junta de Castilla y León, siga manteniendo el nombre que durante ocho años ha estado manteniendo, que no es otro que el de "Ciudad de Valladolid". Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Martín Puertas. Para consumir un turno en contra, el representante del Grupo del CDS, don José Antonio Martín de Marco.

EL SEÑOR MARTIN DE MARCO: Presidente. El PSOE, el Grupo Parlamentario Socialista ha mantenido un voto particular al Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura manteniendo el nombre de Orquesta de Castilla y León "Ciudad de Valladolid", al contrario del Dictamen de la Comisión de Cultura en el sentido de llamarse Orquesta Sinfónica de Castilla y León Sociedad Anónima, en el Proyecto de Ley por el que se crea la misma como empresa pública. Las Enmiendas, y en este sentido el Dictamen de la Comisión,

responden ante todo a la necesidad de crear un proyecto cultural con sentido regional. Un proyecto cultural que cale en la Comunidad y que ésta asuma el sentido y el sentimiento que genera el mismo. Es importante vender el nombre de Castilla y León, potenciar el nombre de Castilla y León dentro y fuera de los límites geográficos de la Comunidad. Hay que potenciar y no limitar la imagen de la Comunidad en cuantas ocasiones se presente. Y la Orquesta de Castilla y León puede ser una embajadora brillante para este asunto. Ahora bien, hay que potenciar y no limitar la imagen de la Comunidad, en cuantas ocasiones se presenten, no con posturas provincialistas, condicionantes, sino procurando un mayor compromiso y respaldo de nuestras instituciones, que se plasmarán en una mayor financiación y, como resultado directamente relacionado, en una mayor cualificación de la nueva Orquesta Sinfónica de Castilla y León.

Lo importante es el proyecto en sí de creación de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León, proyecto que desde un principio debe contar con el respaldo social e institucional suficientemente amplio como para garantizar la supervivencia del mismo, potenciando su imagen y su difusión cultural. Reconocemos el mérito de la Orquesta "Ciudad de Valladolid" y el gran trabajo de difusión cultural realizado, así como su experiencia, nivel y cualificación, su arraigo. Pero también podríamos hablar de la ingente cantidad de problemas que durante ocho años, su periodo vital, por llamarlo de alguna manera, ha padecido esta Orquesta; problemas que han significado y supuesto que a raíz de los mismos haya sido más veces noticia que por los conciertos dados, llegando a decir el Portavoz del Grupo Popular en Comisión que la bajada o descenso de en sus actuaciones y, por ende, de su calidad -cito textualmente- significó el escándalo del proyecto cultural que representaba la Orquesta "Ciudad de Valladolid", por su ineficacia, desinterés, déficit originado, difícilmente asumible por el Ayuntamiento de Valladolid, etcétera.

No nos vale ni nos sirve el que se diga que grandes orquestas llevan el nombre de ciudades: Roma, Filadelfia, Praga, Londres, Nueva York, Río de Janeiro, Budapest, Los Angeles, Toronto, etcétera. No nos sirve porque, en resumidas cuentas, estas orquestas representan y llevan el nombre de la ciudad respectiva originaria, aunque los estados e instituciones de los mismos las financien y colaboren en cuanto sea necesario para su mantenimiento, y, sobre todo, los Ayuntamientos de esas mismas ciudades. Ciertamente es que Valladolid es la capital de la Comunidad, pero la Comunidad y su nombre están por encima de la capital, y así, de esta forma, se dará participación a más instituciones de la Región, a diferentes colaboraciones con la nueva Orquesta Sinfónica de Castilla y León.

Y ante la pregunta que ya se hizo en su día en Comisión de si su financiación va a ser problemática -ya se

anunció en la prensa, y por el Portavoz del Grupo Socialista, que la Diputación de León o la de Segovia, gobernadas por el PSOE, no iban a colaborar-, pues, entendemos que cada institución asumirá la cuota de responsabilidad que merece este proyecto. Y no creemos ni esperamos que, si el Ayuntamiento de Valladolid daba 75.000.000 de pesetas para la Orquesta "Ciudad de Valladolid", pues que ahora no dé ni un duro a la nueva Orquesta, porque no se puede condicionar un proyecto global cultural y su participación en el mismo al que vaya o no vaya un nombre. Porque el proyecto debe ser de difusión de cultura regional, no provincial ni municipal. Un gran proyecto de conjunto sinfónico con implantación regional, y desde aquí ya se llama a las diferentes instituciones regionales para que intervengan en el mismo, creyendo asegurada su participación, porque el sentido regional y la imagen de la Comunidad deben primar por encima de localismos, condicionamientos o etimologías concretas de carácter particular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Martín de Marco. Señor Martín Puertas.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, dos cosas. Por una parte, seguir insistiendo al Grupo del CDS sobre la voluntad del Grupo Parlamentario Socialista de que se siga llamando "Ciudad de Valladolid". Y precisamente insisto ante el Grupo del CDS, porque, según le consta a este Consejero, precisamente por este Grupo, no sé si bajo amenazas de nuevas posibles manifestaciones encabezadas por no sé qué Consejero, se pudiera volver otra vez a cambiar el nombre. Y como al final eso de ninguna de las maneras debería de consentirse, entiendo que es por lo que la propia Junta, al final, admite volver con el Proyecto y presentar unas nuevas Enmiendas sobre el mismo.

Respecto a las Enmiendas que presenta el PP, el Grupo Parlamentario Popular, de las cuales ya hablamos en Comisión y que el Grupo Parlamentario Socialista aprobó, aceptó, eran sobre la financiación de dicha Orquesta Sinfónica de Castilla y León Ciudad de Valladolid. En efecto, el Grupo Parlamentario Socialista en ningún momento ha dicho que esa Orquesta no deba de ser financiada por todas aquellas Instituciones, o por todos aquellos organismos de carácter privado y de carácter público que quieran aportar sus donaciones para el funcionamiento de dicha Orquesta.

Y así fue en la propia Comisión, donde, en la Enmienda que presentó el Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Parlamentario Socialista votó a favor. Es decir, nosotros no nos oponemos a que la Orquesta sea financiada; ahora bien, entendemos que tampoco -o, por lo menos, desde nuestro punto de vista así debía de ser-, entendemos que tampoco esas entidades deberían de

tener mayores problemas a la hora de financiar esa Orquesta, si de lo que se trata es de financiar una Orquesta para Castilla y León, llámese como se llame, Ciudad de Valladolid o no. Etendemos que esas entidades, públicas o privadas, no deberían de poner mayores impedimentos a la hora de financiar esa Orquesta, insisto, llámese como se llame.

De cualquier manera, había provincias que ya habían apuntado la posibilidad de negarse a cualquier tipo de financiación. Insisto, llámese como se llame el nombre de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León, Ciudad de Valladolid o no, ya había provincias que apuntaban, algunas de ellas incluso gobernadas por el Grupo Parlamentario... o por el CDS y por el PP, y que, de alguna manera, no entendían que lo que ambos Grupos, representados en esta Cámara, estaban defendiendo aquí, ellos debieran de defenderlo en sus lugares de origen.

Y yo hice una pregunta, y espero que esa pregunta tenga su contestación a medio plazo. Espero, insisto, espero que las aportaciones... la suma de las aportaciones de las instituciones privadas y públicas que financien, o que pretendan financiar la Orquesta Ciudad de Valladolid, la Orquesta Sinfónica de Castilla y León, hasta hoy Ciudad de Valladolid, por lo menos, supongan la misma cantidad que lo que venía aportando hasta la fecha -no sé si a partir de ahora seguirá aportándolo, eso, en contestación a la intervención del Procurador del CDS, pregúnteselo al Ayuntamiento de Valladolid; evidentemente, este Procurador lo desconoce-, pero no sé si esa misma cantidad, en su suma total, va a suponer la misma que hasta ahora venía aportando el Ayuntamiento de Valladolid, es decir, 75.000.000 de pesetas.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Martín Puertas. ¿Señor Martín de Marco? Nada. Muchas gracias.

Procedemos, pues, a someter a votación, en primer lugar, los votos particulares del Grupo Parlamentario Socialista a las Enmiendas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del Grupo Parlamentario del CDS, que implicaríanla vuelta al texto original.

¿Votos a favor de dichos votos particulares? Muchas gracias, pueden bajar la mano. ¿Votos en contra? Muchas gracias. ¿Abstenciones?

El resultado de la votación: cincuenta y ocho votos emitidos; veinte a favor; treinta y ocho en contra; ninguna abstención. En consecuencia, quedan rechazados los votos particulares del Grupo Parlamentario Socialista a las Enmiendas 1 a 7 del Grupo Parlamentario del CDS.

A continuación, se vota, pues... procedemos a someter a votación los artículos 1, 2, 3, 4 y 5, Disposiciones Finales Primera, Segunda, Tercera, Exposición de Motivos y Título de la Ley, de acuerdo con el Dictamen de la Comisión.

¿Votos a favor? Muchas gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Muchas gracias.

Resultado de la votación: cincuenta y ocho votos emitidos; treinta y ocho a favor; ninguno en contra; veinte abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la Ley por la que se crea la Orquesta Sinfónica de Castilla y León, S.A., como empresa pública.

¿Algún Grupo Parlamentario que no haya intervenido en el debate desea hacer uso de la palabra? El representante del Grupo Popular, don Tomás.

EL SEÑOR BURGOS GALLEGO: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores.

Intervengo ante este Pleno para explicar el voto de mi Grupo Parlamentario en relación con el proyecto cultural "Orquesta Sinfónica de Castilla y León", un proyecto cultural que nos parece de enorme trascendencia, enormemente relevante para la cultura en nuestra Comunidad Autónoma.

Ya hemos dejado suficientemente claro, a lo largo de todo el proceso de debate de esta Ley, cuál ha sido nuestra forma de pensar con respecto a estos eventos. Sin duda, por simple lógica y también por el ejemplo que nos han ofrecido otros países, pensamos que un Estado descentralizado, como pretende ser el nuestro, favorecería, sin duda, la aparición de nuevos proyectos culturales en ámbitos inferiores de la Administración, de nuevas orquestas o de la mejora y perfeccionamiento de las ya existentes.

Este ha sido el caso, afortunadamente, para muchas de ellas, como puede ser la nueva Orquesta de Euzkadi, o la Orquesta Yonde. Como verá el señor Procurador del Partido Socialista, no todas las Orquestas de nueva creación tienen nombre de ciudad, sino que hay orquestas muy notables que tienen el nombre de su Comunidad Autónoma, o incluso otros nombres. La notable mejoría, también, de otras orquestas, como puede ser la de Tenerife, o como puede ser la de Valencia, o incluso el afianzamiento de orquestas como la de Madrid o como la de Palma de Mallorca, y tantas otras.

Sin embargo, una sola y única orquesta de cierta relevancia que teníamos en esta Comunidad Autónoma ha padecido, ha venido padeciendo, a lo largo de todos estos últimos años, problemas sin cuento, para acabar diluyéndose en medio de la polémica, bien aireada también por los medios de comunicación, entre acusaciones cruzadas entre los músicos, la gerente, el equipo de

gobierno del Ayuntamiento de Valladolid, los aficionados, etcétera. Aquella Orquesta es ya un recuerdo de un proyecto cultural fracasado y un ejemplo más de oportunismo, de improvisación y de desinterés que, por desgracia, no es infrecuente en lo que respecta al actual panorama cultural español y sus principales protagonistas.

Es en este panorama cuando la Junta se decide a afrontar esta deficiencia en nuestra Comunidad, deficiencia difícilmente justificable en una Comunidad que, como la nuestra, tiene en la historia y en su cultura uno de sus principales recursos.

Nosotros, mi Grupo Parlamentario apoya y se felicita por esta iniciativa: la creación de una Orquesta; y digo creación, porque esta no es una rehabilitación, no es una reorganización, no es una recomposición, ni siquiera es un cambio de titular. Este es un auténtico proyecto nuevo, que evidentemente recogerá experiencias anteriores, que sin duda alguna contará con profesionales notables que formaban parte de la extinta orquesta, pero que es —y eso creo que hay que tenerlo tremendamente claro en estas Cortes— es un proyecto completamente nuevo. Que cada uno asuma sus deficiencias, que cada uno asuma sus incapacidades, y no intentemos mezclar asuntos.

La Orquesta Ciudad de Valladolid ha tenido un inmerecido —probablemente— final. Apostamos y confiamos en que la Orquesta Sinfónica de Castilla y León tenga un camino mucho más positivo, que asegure su continuidad, que asegure su consolidación y su proyecto de futuro.

Eso es lo que nos importa a nosotros, eso es lo que le importa al Grupo Parlamentario Popular, de verdad. Y a eso hemos dirigido nuestras aportaciones, que se centran en hacer posible en este Proyecto de Ley una participación de la iniciativa social en el apoyo y en el soporte económico de dicha Orquesta.

Porque la libertad, la participación, la colaboración y la coordinación entre instituciones y entre iniciativa pública y privada es para nosotros un elemento irrenunciable en este tipo de acontecimientos.

Reiteramos hoy aquí, precisamente, el llamamiento a todas las Administraciones de la Comunidad, para que, con su compromiso, contribuyan para que este sea realmente un proyecto cultural de todos los castellanos y leoneses y para todos los castellanos y leoneses.

Y también a la iniciativa privada, tan ausente muchas veces de los proyectos culturales en esta Comunidad, para que aporte su colaboración en esta como en todas las iniciativas culturales que se pongan en marcha en nuestra Comunidad.

Ya lo dije en la Comisión: nunca este tipo de proyectos culturales deben ver mermadas sus posibilidades por falta de apoyo presupuestario, o por falta de compromiso político de los poderes públicos.

Mi Grupo no va a entrar en disquisiciones ya sobre la denominación –bastante se ha comentado en Comisión, en Ponencia, incluso en el Pleno–, pero lo que tengo que decir es que nosotros jamás adoptaremos posturas dogmáticas o intransigentes sobre estas cuestiones. Con que hubiera existido una sola institución, en Castilla y León, que rechazase su participación en este proyecto cultural, por una cuestión de nominalismo o de denominación, nosotros, sin duda, hubiéramos reconsiderado la misma y nos hubiéramos sentado a buscar –como de hecho hicimos– un compromiso. Usted sabe que no ha sido una, sino que han sido varias esas instituciones, y, en aras de ese entendimiento, se han suprimido, precisamente, aspectos que podían poner en peligro dicho entendimiento.

Lo importante, por tanto, para nosotros es que este proyecto, sin duda de gran envergadura para la Comunidad Autónoma, encuentre el más amplio respaldo social e institucional. Todo lo demás, las denominaciones, los aspectos meramente formales, o incluso las modificaciones menores de tipo presupuestario a que se ha hecho referencia, no tienen para nosotros demasiada importancia.

Expresamos, al final, una cierta sensación de tristeza por la postura del Grupo Socialista, que en todo el debate de esta cuestión no ha entrado nunca a debatir cuestiones como la calidad de la programación, cómo conseguir más participación, más financiación..., en definitiva, más y mejores actuaciones. Se han perdido ustedes en su propia maraña, defendiendo la continuidad de un proyecto y de una denominación, que sólo la ineptitud y la falta de atención de sus correligionarios del Ayuntamiento de Valladolid condenaron al fracaso.

No quieren darse cuenta que la Junta optó, en su momento, por poner en marcha un proyecto diferente, que es el que nosotros hemos apoyado aquí hoy, con unos criterios de organización, de financiación y un ámbito de actuación sustancialmente distinto a los que tenía la Orquesta Ciudad de Valladolid.

La cultura, la música en particular, no ha sido nunca una cuestión de nombres, y ha sido y será siempre, para las mentalidades abiertas, una cuestión de espíritu, una cuestión de sentimiento, una cuestión de voluntad. Una voluntad, que, al menos en lo que se refiere a este aspecto de la Orquesta, ustedes han demostrado sobradamente no tener; no la tuvieron cuando gobernaron, no la han tenido sus compañeros del Ayuntamiento de Valladolid –que, recordemos, son los únicos responsables de que esta Orquesta Ciudad de Valladolid

haya desaparecido como tal– y siguen sin tenerla, no apoyando este proyecto cultural con sus votos en el día de hoy...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Señor Burgos, le agradecería que no haga más referencias a la posición de otro Grupo Parlamentario, puesto que está explicando la posición de su Grupo. Así es que, por favor, no estamos en el turno en contra, ya no hay más debate y, por consiguiente, le agradecería que se abstenga de hacer nuevas alusiones, puesto que no es necesario.

EL SEÑOR BURGOS GALLEGO: Tengo que explicar mi voto, porque está en relación, evidentemente, con el de los otros Grupos de la Cámara.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Pero que le agradecería que no haga más referencias, puesto que estamos en el turno... Si no, podía haber compartido voto en contra con el otro Grupo Parlamentario, en caso de...

EL SEÑOR BURGOS GALLEGO: Sí, señor Presidente.

En definitiva, nosotros hemos votado favorablemente a este Proyecto de Ley, porque creemos ilusionadamente en un Proyecto que, sin duda, es positivo para la Comunidad.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Burgos.

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: Señor Presidente.

Como, en todo caso, cuando le ha hecho la advertencia, había consumido ya, de hecho, el turno en contra, bajo la fórmula de explicación de voto, solicito un turno de réplica.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Lo lamento. Yo he intervenido, porque, efectivamente, iba a intervenir. Pero no vamos a abrir un nuevo debate; significaría abrir un debate a una cuestión que está debatida y votada, y votada.

Es decir, yo..., Señor Quijano, me solidarizo con ustedes; he hecho la correspondiente –digamos– advertencia al señor Burgos, porque vale alguna alusión, pero, evidentemente, ha habido más alusiones de las que había lugar. Pero –repito– no voy a cambiar el orden del programa, por una sencilla razón: porque es un tema debatido y votado. Es decir, si no estuviera debatido y votado, entiendo la réplica; pero, quiero decir, lo la-

mento, aun cuando debería haber intervenido anteriormente, estoy absolutamente de acuerdo.

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: Muchas gracias por su solidaridad, pero, en todo caso, el criterio debería de valer también para el representante del Grupo Popular, que, a pesar de todo, ha hecho el turno en contra en la explicación de voto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Sí. Ya he intentado cortarle. Señor Quijano, lo lamento porque el Reglamento no le permite, en este momento, hacer otra cuestión.

Por otro lado, comunico a la Cámara que, teniendo en cuenta que, de acuerdo con el artículo 68.2 del Reglamento, el próximo punto del Orden del Día, que es el noveno, tiene carácter secreto, vamos a suspender

durante cinco minutos la sesión, y vamos a rogar a los medios de comunicación social y a los invitados que abandonen la Tribuna Pública, para que podamos llevar a cabo -digamos- con carácter secreto este próximo punto del debate.

(Se suspende la sesión siendo las diecinueve horas cincuenta y cinco minutos).

Se reanuda la sesión, con carácter secreto, a las veinte horas, para debatir el noveno punto del Orden del Día, relativo al Dictamen de la Comisión de Investigación sobre la gestión técnica, económica y administrativa del extinguido organismo autónomo Instituto de Desarrollo y Planificación Económica de Castilla y León.

(Se suspende la sesión a las veinte horas cinco minutos).